REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 372^a

Sesión 96^a, en lunes 4 de noviembre de 2024 (Ordinaria, de 17:06 a 19:19 horas)

Presidencia de la señorita Cariola Oliva, doña Karol, y del señor Aedo Jeldres, don Eric.

Presidencia accidental del señor Mirosevic Verdugo, don Vlado.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VIII.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN
III. ACTAS
IV. CUENTA
REDESTINACIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN3
RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY
V. ORDEN DEL DÍA
OPERATIVIZACIÓN Y CORRECTA APLICACIÓN DE LEY N° 21.713, QUE DICTA NORMAS PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 17205-05)
CREACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16316-05)
PROHIBICIÓN DE PAGO DE REMUNERACIONES A MIEMBROS DE DIRECTORIOS DE ISAPRES MIENTRAS NO SE HAYA CERTIFICADO EL PAGO TOTAL DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS EN EXCESO POR ESTAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16963-11)
FACILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PÚBLICA A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16290-29)7
VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.
1. Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos". Boletín N° 17217-02. (242-372).
2. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Modifica la ley N° 21.713 en relación al concepto de abuso en materia tributaria y a la vigencia de algunas de sus disposiciones". Boletín N° 17205-05. (1992-372).
 Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno". Boletín N° 16316-05. (1993-372).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la
urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos: 4. "Modifica el decreto ley N° 825, de 1974, sobre Impuesto a las Ventas y Servicios, para establecer un régimen tributario especial para comerciantes de ferias libres". Boletín N° 17040-05. (2001-372), y

- 5. "Prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento". Boletín N° 16598-15. (2002-372).
- 6. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho del proyecto que "Establece normas para la realización de funerales de riesgo y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (1999-372).
- 7. Oficio de S.E. el Presidente de la República mediante el cual remite, en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 42 de la Carta Fundamental, información actualizada al 29 de octubre del presente año, sobre las medidas adoptadas en virtud del estado de excepción constitucional de emergencia en la denominada macrozona sur. (1493).
- 8. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Prohíbe la fabricación, comercialización, importación, exportación, utilización, tenencia y porte de dispositivos electrónicos aptos para interceptar, interferir o interrumpir cualquier tipo de señal que se emita a través de un servicio de telecomunicaciones, y establece sanciones en caso de incumplimiento". Boletín N° 16598-15. (494/SEC/24).
- 9. <u>Informe</u> de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "simple", que "Modifica el Código Penal para tipificar como delito la zoofilia". Boletín Nº 12822-07 (refundido con boletines Nºs 16733-07; 14621-07 y 15733-07).
- 10. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América, adoptado por Canje de Notas de 27 de julio y 11 de agosto de 2023, que modifica el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de los Estados Unidos de América en Materia de Educación Cooperativa, suscrito en Washington, el 26 de febrero de 1997". Boletín N° 16994-10(S).
- 11. <u>Informe</u> de la Comisión de Relaciones Exteriores, Asuntos Interparlamentarios e Integración Latinoamericana recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "simple", que "Aprueba el Acuerdo que crea la Fundación Internacional UE-ALC", firmado el 25 de octubre de 2016, en Santo Domingo, República Dominicana". Boletín N° 16983-10(S).
- 12. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia calificada de "discusión inmediata", que "Modifica la ley N° 21.713 en relación al concepto de abuso en materia tributaria y a la vigencia de algunas de sus disposiciones". Boletín N° <u>17205-05</u>.
- 13. <u>Informe</u> de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Modifica el Código Tributario para fortalecer la autonomía del Ministerio Público en la investigación y persecución de delitos tributarios". Boletín N° 16533-07.

- 14. <u>Informe</u> de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, con urgencia calificada de "simple", que "Perfecciona y confiere carácter público al Registro Nacional de Prófugos de la Justicia, en los casos que indica". Boletín N° 15866-07.
- 15. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Kaiser; Araya, don Cristián; Romero, don Leonidas; y Ulloa, y de la diputada señora Naveillan, que "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para hacer improcedente la prisión preventiva en casos de legítima defensa". Boletín N° 17218-07.
- 16. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Arce; Ahumada; Bravo, doña Marta; Delgado y Nuyado, y de los diputados señores González, don Félix; Lilayu y Oyarzo, que "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos en materia de suministro a personas electrodependientes". Boletín N° 17219-08.
- 17. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de la frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo, en el proceso Rol C-7047-2024, seguido ante el Primer Juzgado de Letras en lo Civil de Santiago. Rol 15817-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 18. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 15804-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 19. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 12, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 15805-24-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 20. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 3°, incisos cuarto y sexto, del Código del Trabajo. Rol 15297-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Sse tomó conocimiento.
- 21. Copia autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional por el cual pone en conocimiento de la Cámara de Diputados el desistimiento en la acción de inaplicabilidad respecto del artículo 196 ter, en relación al artículo 196, inciso tercero, de la ley N° 18.290. Rol 15267-24-INA. Otorga plazo para pronunciarse sobre el desistimiento. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Oficios

 Oficio de la Presidenta de la Cámara de Diputadas y Diputados por el cual en ejercicio de sus atribuciones concedidas por el artículo 15, inciso segundo, de la ley N° 18.918, procede a declarar inadmisible la moción de los diputados señores Lagomarsino, Barría, Lee, Lilayu, Palma; Romero, don Agustín, y Rosas; y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Cordero y Molina, que "Modifica la ley N° 19.966, que establece un Régimen de Garantías de Salud, con el objetivo de hacer automática la designación de un prestador distinto al que corresponde en primer lugar", por cuanto infringe lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto, numerales 2° y 6° del artículo 65 de la Constitución Política de la República. (17/372/2024).

- Oficio del director (S) del Servicio de Salud Metropolitano Sur-Oriente por el cual remite copia de la resolución exenta N° 629/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (629).
- Oficio del director (S) del Hospital Dr. Hernán Henríquez Aravena, de Temuco, por el cual remite por el cual remite copia de la resolución exenta N° 9511/2024, que aprueba la renovación bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886.(5704).
- Oficio de la subdirectora de Recursos Físicos y Financieros (S) del Hospital Clínico Herminda Martin, de Chillán, por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2447/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886.(2447).
- Oficio de la subdirectora (S) de Recursos Físicos y Financieros del Hospital Clínico Herminda Martin, de Chillán, por el cual remite copia de la resolución exenta N° 2041/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886.(2041).
- Oficio de la directora (S) del Hospital Regional de Copiapó por el cual remite copia de la resolución exenta N° 8438/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886.(8438).
- Oficio de la directora (S) del Hospital Regional de Copiapó por el cual remite copia de la resolución exenta N° 8442/2024, que aprueba la adquisición bajo la modalidad de trato o contratación directa de servicios profesionales médicos a personal dependiente del mismo establecimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 quáter de la ley N° 19.886. (8442).

2. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Mirosevic, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de dos días, a contar del 28 de octubre de 2024.

3. Nota

 Nota del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del

- país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 31 de octubre de 2024, para dirigirse a Brasil.
- Nota del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 1 de noviembre de 2024, para dirigirse a Brasil.
- Nota del diputado señor Hirsch, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 8 de noviembre de 2024, para dirigirse a Argentina.

4. Comunicaciones

- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Romero, doña Natalia, por la cual retira su patrocinio al proyecto que "Modifica las leyes N° 20.830 y N° 19.968 para regular la convivencia de hecho y su reconocimiento judicial". Boletín N° 16965-34.
- <u>Comunicación</u> del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de noviembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación del diputado señor González, don Mauro, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas los días 5 y 6 de noviembre de 2024.
- Comunicación de la diputada señora Molina, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 30 de octubre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Morales, doña Carla, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de noviembre de 2024, por la tarde.
- <u>Comunicación</u> de la diputada señora Ahumada, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 4 de noviembre de 2024, por la tarde.
- Comunicación de la jefa del Comité Demócratas, Amarillos e Independientes por la cual informa que la diputada señora Ahumada ha dejado de pertenecer a esa bancada.
- <u>Comunicación</u> de la jefa del Comité Social Cristiano e Independientes por la cual informa que la diputada señora Ahumada se ha incorporado a dicha bancada.

5. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Weisse, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 4 y 5 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Giordano, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su

- inasistencia a la sesión de Sala celebrada el día 4 de noviembre de 2024, por impedimento grave.
- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora González, doña Marta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas los días 28 y 29 de octubre de 2024, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputada Ossandón, doña Ximena; Diputado Durán, don Eduardo. Se sirva efectuar una auditoria a las condiciones de trabajo en que se desempeñan los funcionarios de la Presidencia de la República, dando debida atención a las denuncias que los mismos reclaman, de acuerdo a las consideraciones que exponen. (559224 al 82590).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Lee, don Enrique. Beneficios, dineros, aportes o recursos provenientes de organismos internacionales que dan soporte a los extranjeros que están ingresando a Chile por pasos no habilitados y bajo qué modalidad los están administrando, en los términos que plantea. (323 al 66693).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Problemas que ocasionará el cierre diplomático con la República Bolivariana de Venezuela, especialmente respecto de las expulsiones de ciudadanos de dicha nación, por las consideraciones que expone. (324 al 76836).
- Diputado Castro, don José Miguel; Diputado Schalper, don Diego; Diputado Longton, don Andrés. Total de gestiones, realizadas desde marzo de 2022 hasta la fecha y en el marco de sus competencias, a fin de practicar la devolución inmediata o reconducción de los ciudadanos extranjeros que hayan ingresado clandestinamente al territorio nacional desde Bolivia, por las consideraciones que plantean. (325 al 79799).

Ministerio de Educación

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de implementar la instalación de cámaras de seguridad en el interior y exterior, el levantamiento de muros y contratación de un nochero o guardia de seguridad en el Jardín Infantil y Sala Cuna Sauce de Luz, según recomendaciones realizadas por los encargados del plan cuadrante de Carabineros de Chile. (1154 al 84140).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputado Leal, don Henry. Estado actual en que se encuentra la reposición del puente Eduardo Frei Montalva, así como el proyecto baipás para la comuna de Carahue, considerando el impacto que ello genera respecto a la calidad de vida de los habitantes de la zona, en los términos que plantea. (10510 al 81179).
- Diputado Mulet, don Jaime. Estado de avance del plan de manejo del Parque Nacional Desierto Florido y la postulación a la declaración del fenómeno como patrimonio natural de la humanidad, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1156 al 80266).
- Diputado Alinco, don René. Factibilidad de evaluar la instalación de un puente mecano para dar solución a los habitantes de la localidad Arroyo El Gato, sector

- Pasarela Villanueva, de la comuna de Coyhaique, en los términos que plantea. (1159 al 66600).
- Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de mejorar el estado en que se encuentra el camino del callejón El Algodón, en el sector de Chacarillas, perteneciente a la comuna de Nancagua, por las consideraciones que plantea. (1166 al 76909).
- Diputado Camaño, don Felipe. La comunicación enviada hacia su persona por los "regantes blancos", del proyecto Laja Diguillín y los alcaldes de las comunas de Bulnes y San Ignacio, en los términos que requiere. (1168 al 68641).
- Diputado Mulet, don Jaime. Denuncia formulada por el señor José Galaz, en cuanto a los daños generados por las obras de reparación de cañerías en la comuna de Alto del Carmen, en los términos que indica. (1844 al 72149).
- Diputado González, don Mauro. Medidas que se adoptarán a fin de solucionar el grave problema de conectividad que afectará a los habitantes de Calbuco-Isla Tabón, por las malas condiciones en que se encuentra el muelle del sector Mayelhue, detallando especialmente las obras que se realizarán en tal sentido, en los términos que plantea. (662 al 75586).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de considerar el asfaltado de 2 kilómetros y medio de la carretera que conecta los pueblos de Huyar y Dian, en comuna de Curaco de Vélez. (9440 al 69562).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de mejorar el estado en que se encuentra la ruta entre Pargua y Quellón, en la Región de Los Lagos, considerando especialmente la reparación de baches, hundimiento y deterioro generalizado de dicha ruta, asignando los recursos correspondientes, en los términos que plantea. (9591 al 71683).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación de mal estado de la ruta N-48, comuna de Quillón, Región de Ñuble, indicando la factibilidad de realizar las gestiones correspondientes para el mejoramiento de dicha vía por parte de la empresa que corresponda y suspender el pago del peaje ubicado en el sector de Queime hasta la efectiva realización de las obras requeridas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9791 al 73233).
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Grave accidente que sufrió un trabajador mientras desarrollaba faenas en la construcción del puente sobre el canal de Chacao, en la Región de Los Lagos, el pasado sábado 29 de junio, indicando las acciones que para el efecto está llevando la empresa Consorcio Puente Chacao S.A. y si existen antecedentes de malas prácticas laborales en relación con dicha empresa. (9808 al 73192).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de que, con el Indap, Prodesal y con todos los instrumentos disponibles, se otorgue una ayuda a los apicultores afectados por los recientes frentes de mal tiempo, especialmente en la provincia de Biobío, por las consideraciones que expone. (1145 al 77624).
- Solicitud de Acuerdo N° 30. La Cámara de Diputados hace presente a S. E. el Presidente de la República su preocupación por la ineficacia de las políticas públicas estatales frente al problema de los animales y mascotas abandonadas y de los perros asilvestrados. (1143).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputado González, don Mauro. Medidas a implementar con el propósito de revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Puerto Montt, Región de Los Lagos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2849 al 81039).
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Medidas que se implementarán con el propósito de revertir el empeoramiento de la calidad de vida que afecta a las personas que viven en la comuna de Temuco, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (2867 al 81061).

Ministerio de Salud

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual desconexión del equipo de aire que podría afectar la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital de Quilpué, ante la falta del pago correspondiente a la empresa contratista Ingemi SPA, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (S/N al 83801).
- Diputado Rosas, don Patricio. Caso de la señorita Carolina Concha, en cuanto a la factibilidad de reconsiderar el rechazo de las licencias médicas señaladas, en los términos que plantea. (171460 al 84470).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación actual de la falta de especialistas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el número de especialistas por área y las causas identificadas de su disminución. Asimismo, refiérase a las acciones y medidas implementadas para atraer y retener a especialistas en la región, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2698-1 al 60645).
- Diputado Rey, don Hugo. Posibilidad de gestionar la adquisición de un vehículo, tipo camioneta o furgón 4x4, que supla la necesidad de una ambulancia en la localidad de Carrizalillo, comuna de Constitución. (2992 al 59679).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Cantidad de recursos con los que cuenta la línea de prevención del suicidio de vuestro ministerio, en los términos que requiere. (2997 al 58330).
- Diputada Yeomans, doña Gael. Demandas que han dado a conocer las funcionarias y funcionarios del Hospital Barros Luco Trudeau en relación con los procesos administrativos, particularmente respecto al avance de la carrera funcionaria y la estabilidad del empleo, en los términos que plantea. (2998 al 47181).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Estado de avance de obras del nuevo hospital de Ancud, en los términos que requiere. (2999 al 51892).

Ministerio de Energía

- Diputada Morales, doña Carla. Número total de personas afectadas por los cortes de energía eléctrica en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando cuántas horas en promedio han permanecido sin suministro las zonas afectadas y cómo se ha comunicado a los residentes sobre la duración de los cortes de energía y los canales de comunicación utilizados. Asimismo, señale las acciones que se están ejecutando para asistir a las personas que han perdido bienes y productos en sus negocios debido a esta situación y si existe algún plan de compensación o ayuda económica para estos comerciantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1191 al 77418).

- Diputada Raphael, doña Marcia. Avance de permisos para el desarrollo de los proyectos de energía renovable no convencional, comprometidos a través de la empresa Enel Green Power Chile S.A., en los terrenos adjudicados en base a la licitación de bienes nacionales regidas por los decretos N° 335, 338 y 495 de 2020, en los términos que requiere. (5667 al 72041).
- Diputado Videla, don Sebastián. Posibilidad de realizar una fiscalización exhaustiva al proceso de negociaciones y contrataciones llevadas a cabo para la definición de la fórmula de cobro de las tarifas eléctricas, investigando la posible existencia de conflictos de interés en la contratación de los consultores de la consultora Valgesta y transparentando todos los documentos, actas y registros relacionados con las reuniones y negociaciones que llevaron a la decisión de contratar a los mencionados consultores, en los términos que plantea. (74092 al 74092).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de ampliar el plazo de postulación al subsidio eléctrico por al menos una semana, por las consideraciones que expone. (74811 al 74811).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputada Bulnes, doña Mercedes. Situación que afecta al sector de Villa Francia, perteneciente a la comuna de Maule, a causa de los malos olores que generaría la empresa F4F, ubicada en la caletera de la Carretera Panamericana Sur, a la altura del kilómetro 257, detallando especialmente las políticas públicas que se podrían implementar en dicho sector, así como las facultades de fiscalización disponibles al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (245576 al 82462).

Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género

- Diputada Labra, doña Paula; Diputado Sauerbaum, don Frank; Diputado Schalper, don Diego. Agenda de actividades en terreno del ministro/a y subsecretarios/as de esa cartera, correspondiente al mes de octubre de este año y del mismo mes de 2023, indicando los recursos desglosados por ítem y subtítulo presupuestario, destinados durante todo el mes de octubre de este año para actividades de presentación del presupuesto del año 2025 y del correspondiente al año 2024. (954 al 84037).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto y gasto ejecutado en campañas publicitarias desde octubre de 2023 hasta la fecha, especificándolo por mes, la individualización de las productoras, medios o personas naturales encargadas de las campañas publicitarias del ministerio, la división, unidad u organismo encargado de realizar los convenios y la ejecución de las campañas, individualizando los funcionarios a cargo y los medios de prensa digitales contratados para esas campañas, remitiendo los demás antecedentes que requiere, en los términos que plantea. (1440 al 82975).

Ministerio del Deporte

- Diputado Carter, don Álvaro. Presupuesto de la Unidad de Género y Diversidad de ese ministerio. (1806 al 82515).

Subsecretarías

 Diputada Morales, doña Carla. Número total de personas afectadas por los cortes de energía eléctrica en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, indicando cuántas horas en promedio han permanecido sin suministro las zonas

- afectadas y cómo se ha comunicado a los residentes sobre la duración de los cortes de energía y los canales de comunicación utilizados. Asimismo, señale las acciones que se están ejecutando para asistir a las personas que han perdido bienes y productos en sus negocios debido a esta situación y si existe algún plan de compensación o ayuda económica para estos comerciantes, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1191 al 77419).
- Diputada Medina, doña Karen. Efectividad de conocer vuestro organismo la situación de desconexión que afecta a la comuna de Contulmo, Región del Biobío, indicando las acciones implementadas para solucionar la interrupción del servicio de telefonía, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (14585 al 79205).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Calidad de cobertura de red y telefonía en el sector San Andrés, comuna de Collipulli, verificando si las empresas que prestan de servicios en dicho lugar están cumpliendo realmente con lo declarado. Del mismo modo, refiérase a la factibilidad de considerar en la identificación de localidades obligatorias de la banda 700 MHz al sector señalado. (14601 al 79731).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Factibilidad de identificar en contexto del proyecto Última Milla como localidad obligatoria para la asignación de espectro radioeléctrico de 700 MHz al sector de Captrén, comuna de Curacautín, Región de La Araucanía, de acuerdo a las consideraciones que expone. (14758 al 84165).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes a fin de mejorar la cobertura y calidad de la señal de telefonía móvil e internet en el sector de Colliguay, perteneciente a la comuna de Quilpué, por las consideraciones que plantea. (14759 al 83577).
- Diputado Ramírez, don Matías. Procedimiento de investigación sumaria para determinar la responsabilidad de aquellos funcionarios policiales en la Región de Tarapacá que, sometiéndose a los protocolos de pruebas de drogas, han arrojado resultados positivos desde el año 2022 hasta la fecha, indicando si se ha iniciado este proceso y especificando sus nombres y grados institucionales. (208 al 59643).
- Diputado Ramírez, don Matías. Reitera el oficio N°59.643, de esta Corporación, de fecha 8 de enero de 2024, cuya copia se acompaña. (208 al 66149).
- Diputada Morales, doña Carla. Situación actual de la falta de especialistas en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, señalando el número de especialistas por área y las causas identificadas de su disminución. Asimismo, refiérase a las acciones y medidas implementadas para atraer y retener a especialistas en la región, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (2698-1 al 60647).
- Diputada Gazmuri, doña Ana María. Cantidad de recursos con los que cuenta la línea de prevención del suicidio del Ministerio de Salud, en los términos que requiere. (2997 al 58331).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de fiscalizar la iluminación y el estado de las vías de evacuación hacia las zonas de seguridad en caso de tsunami en las comunas de La Serenas. (3055 al 82423).

Subsecretaría del Trabajo

- Solicitud de Resolución N° 1103. Solicita a S. E. el Presidente de la República que disponga una extensión del Subsidio Protege, ampliando su cobertura.

Además, se pronuncie sobre la necesidad de establecer medidas como el trabajo remoto o teletrabajo para cuidadoras o cuidadores en circunstancias de normalidad constitucional y sanitarias. (2846).

Servicios

- Diputado Leal, don Henry. Estado actual en que se encuentra la reposición del puente Eduardo Frei Montalva, así como el proyecto maipás para la comuna de Carahue, considerando el impacto que ello genera respecto a la calidad de vida de los habitantes de la zona, en los términos que plantea. (10510 al 81180).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Construcción de la pasarela colgante Los Escalones, emplazada sobre el río Mataquito, entre las comunas de Licantén y Curepto, detallando especialmente el nombre del proyecto, fecha de inicio, término y entrega de las obras, montos asociados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10664 al 83679).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Red de caminos rurales ubicados en los sectores de Rincón de San Carlos y El Escudo, que se encuentran bajo la tuición de la Dirección de Vialidad correspondiente a la Región de Maule, detallando especialmente la fecha de solicitud de enrolamiento y habilitación, así como el tipo de obras de mejora y mantenimiento globales, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (10696 al 83907).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Red de caminos rurales ubicados en los sectores de Rincón de San Carlos y El Escudo, cuya tuición corresponde a Vialidad de la Región del Maule, indicando la fecha de solicitud de enrolamiento y habilitación, así como el tipo de obras de mejora y mantenimiento global, instalación de señaléticas y otros trabajos que hayan sido ejecutados, detallando por ruta con y sin enrolar, o rol en trámite, entre los años 2020 y2024. (10696 al 83929).
- Diputado Bugueño, don Félix. Factibilidad de mejorar el estado en que se encuentra el camino del callejón El Algodón, en el sector de Chacarillas, perteneciente a la comuna de Nancagua, por las consideraciones que plantea. (1166 al 76910).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de incluir a la comunidad de Campos de Ahumada, de la comuna de San Esteban, Región de Valparaíso, en el proceso de revisión y ajuste que realiza el Servicio de Impuestos Internos, con el propósito de otorgarle los mismos beneficios y consideraciones que han recibido otras comunidades campesinas en situaciones similares. (2105 al 79892).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de disponer la mantención vial e instalación de reductores de velocidad en los tramos que indica de las rutas K-610 y K-614, comuna de Maule, Región del Maule, y llevar a cabo las mejoras requeridas en el callejón Los Méndez, en los términos que plantea. (440 al 81608).
- Diputada Romero, doña Natalia. Inundaciones ocurridas en la Villa Juan Cuadra Mayer, perteneciente a la comuna de Malloa, detallando especialmente las medidas adoptadas al respecto, fiscalización e imposición de sanciones correspondientes, construcción de obras necesarias en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (586 al 72670).
- Diputada Romero, doña Natalia. Inundaciones ocurridas en la Villa Juan Cuadra Mayer, perteneciente a la comuna de Malloa, detallando especialmente las medidas adoptadas al respecto, fiscalización e imposición de sanciones correspondientes,

- construcción de obras necesarias en tal sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (586 al 72671).
- Diputada Delgado, doña Viviana. Legalidad de la intervención realizada en la desembocadura de la quebrada La Ñipa, en su intersección con el Canal Batuco, indicando si existen autorizaciones para la realización de dichas obras, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (590 al 81686).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Total de contrataciones de funcionarios realizadas por el servicio que dirige durante los últimos meses, detallando especialmente el régimen legal correspondiente, así como la eventual relación laboral que existiría con la señora Gladis Sáez, en los términos que plantea. (700-4313 al 83001).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de mejorar el estado en que se encuentra la ruta entre Pargua y Quellón, en la Región de Los Lagos, considerando especialmente la reparación de baches, hundimiento y deterioro generalizado de dicha ruta, asignando los recursos correspondientes, en los términos que plantea. (9591 al 71684).
- Diputado Sauerbaum, don Frank. Situación de mal estado de la ruta N-48, comuna de Quillón, Región de Ñuble, indicando la factibilidad de realizar las gestiones correspondientes para el mejoramiento de dicha vía por parte de la empresa que corresponda y de suspender el pago del peaje ubicado en el sector de Queime hasta la efectiva realización de las obras requeridas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (9791 al 73234).

Varios

- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Eventual desconexión del equipo de aire que podría afectar la Unidad de Cuidados Intensivos del hospital de Quilpué, ante la falta del pago correspondiente a la empresa contratista Ingemi SPA, detallando especialmente las razones que explicarían lo anterior, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (S/N al 83802).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas y acciones ejercidas para enfrentar la próxima época invernal en el territorio de su competencia, en los términos que plantea. (1074 al 62023).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N°62.023, de esta Corporación, de fecha 5 de marzo de 2024, cuya copia se acompaña. (1074 al 67470).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Medidas preventivas adoptadas para enfrentar eventuales desastres e inundaciones en la próxima temporada invernal en su comuna, especialmente respecto al despeje de cauces de ríos y esteros y limpieza general cerca de las poblaciones. (1075 al 62461).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Número de licitaciones para servicios de aseo que se han realizado en el último año en su comuna, detallando los nombres de las empresas que participaron en ellas. Asimismo, señale el criterio utilizado para seleccionar a la empresa adjudicataria, la duración de los contratos, sus condiciones específicas respecto a la calidad del servicio y el cumplimiento de las tareas y los mecanismos de evaluación del desempeño de las empresas contratadas, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (1076 al 73807).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de destinar un porcentaje de los recursos provenientes del *royalty* minero para financiar programas y servicios destinados a apoyar a las agrupaciones de niños con TEA y neurodiversidad que incluyan, pero

- no se limiten, diagnóstico y evaluación temprana, intervenciones terapéuticas, capacitación y formación e inclusión educativa, en los términos que propone. (1077 al 69047).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de recursos que actualmente se destinan a seguridad en su comuna, indicando cada uno de los ítems. Asimismo, indique si actualmente se encuentra habilitada una oficina de seguridad ciudadana, señalando el nombre del encargado y de los profesionales que se desempeñan en esa unidad. (1078 al 76179).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (116 al 81496).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (1170/17 al 83165).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Las eventuales denuncias referidas a problemáticas, urbanas y rurales, relacionadas con operaciones de apicultores en las cercanías de viviendas, correspondientes a las comunas de las provincias de Curicó y Talca, en los términos que plantea. (1312 al 84128).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Medidas a implementar con el propósito de fortalecer las condiciones de seguridad de los funcionarios y funcionarias del Hospital Barros Luco Trudeau, de la comuna de San Miguel, Región Metropolitana de Santiago, indicando la existencia de planes destinados a optimizar la gestión de recursos destinados a prevenir delitos en dicho establecimiento, en los términos que requiere. (1483 al 75254).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivos Juzgado de Policía Local. (1754 al 82738).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (189 al 82897).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes dispuestos para enfrentar de buena manera la época estival y los incendios. (207 al 81207).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (224 al 82085).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia y términos de algún plan de acción destinado a la recuperación del sector del Barrio Industrial de Iquique. Si lo hubiere, señale los recursos y el financiamiento que se ha dispuesto al efecto, las acciones concretas que contempla ese plan y los plazos establecidos para su ejecución. Para el evento de no existir un plan de recuperación, refiérase a la factibilidad de evaluarlo, estableciendo el procedimiento, plazos, términos, obras y recursos destinados a su implementación. (27.974 al 80311).
- Diputado Malla, don Luis. Factibilidad de aplicar las medidas pertinentes a fin de determinar la eventual responsabilidad de la empresa Aguas del Altiplano S.A., en cuanto a los graves daños estructurales ocasionados en una vivienda ubicada en

- calle Oscar Belmar, de la comuna de Arica, a causa de los socavones originados en el subsuelo del inmueble, en los términos y por las consideraciones que plantea. (3423 al 82460).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Factibilidad de disponer la mantención vial e instalación de reductores de velocidad en los tramos que indica de las rutas K-610 y K-614, comuna de Maule, Región del Maule, y llevar a cabo las mejoras requeridas en el callejón Los Méndez, en los términos que plantea. (440 al 81609).
- Diputada Pizarro, doña Lorena. Denuncias formuladas respecto a diversas irregularidades en que eventualmente estaría incurriendo la directora del Hospital Salvador, de la Región Metropolitana de Santiago, en los términos y dando respuesta a las diversas interrogantes que plantea. (5003 al 83738).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de fiscalizar el cumplimiento y ejecución de los programas y presupuestos asignados al Hospital Carlos Van Buren, ubicado en la comuna de Valparaíso, detallando especialmente el funcionamiento general de tal recinto, por las consideraciones que señala y dando respuesta a las interrogantes que plantea. (5004 al 83520).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Caso del señor Javier González, en cuanto a eventuales irregularidades en el cobro de atención de salud practicada por la Clínica Atacama, en los términos que plantea. (5006 al 83491).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Factibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la utilización de agujas desechables por más usos de los recomendados en función de la ley N° 20.584. (5007 al 78329).
- Diputada Romero, doña Natalia. Reclamación formulada respecto a un caso de terminación unilateral del contrato suscrito con la isapre Cruz Blanca, derivando en la falta de atención del afiliado afectado y generación de deuda pendiente respecto de Clínica BUPA, detallando especialmente el estado en que dicho procedimiento se encuentra, así como la existencia de otros casos similares, en los términos que plantea. (5008 al 81021).
- Diputado Soto, don Leonardo. Factibilidad de revisar, de manera urgente, el reclamo presentado por el señor Luis Polanco Riquelme contra la Isapre Nueva Más Vida en razón de cobros excesivos y no autorizados. (5020 al 83632).
- Diputado Mirosevic, don Vlado. Fecha de emisión del decreto respectivo para autorizar las obras de inversión que tendrán por finalidad el cuidado patrimonial de la piscina olímpica de la comuna de Arica. (507 al 53813).
- Diputada Weisse, doña Flor. Estado de avance del proceso de elaboración del Plan Regional de Emergencias y Reducción de Riesgos de Desastres, que deben ser entregados al Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres, con el objeto de conocer las materias y los alcances de los mismos. En el evento de que los planes ya estén desarrollados y enviados al Servicio, sírvase remitir una copia. (521 al 78678).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del *royalty* minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (524 al 74341).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Montos que se adeudan a la señora Paola Molina Molina, beneficiaria del programa "Fortalecimiento a los negocios liderados por

- mujeres jefas de hogar", indicando la fecha en que se hará efectiva su entrega. (548 al 83793).
- Diputada Pérez, doña Catalina. Toma ilegal que estaría afectando parte del terreno correspondiente al Hogar Ayllu, en la comuna de Antofagasta, detallando especialmente los antecedentes disponibles hasta la fecha, así como las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos que plantea. (5562 al 83951).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Dineros que recibió ese municipio con cargo a los recursos recaudados por concepto del royalty minero, indicando el monto, la cantidad invertida para ayudas sociales y las obras realizadas en la comuna con esos ingresos. (639 al 74529).
- Diputado Camaño, don Felipe. Principales infracciones de tránsito por las cuales están siendo multados los conductores de aplicaciones de transporte de pasajeros en su respectivo Juzgado de Policía Local. (640-2024 al 82700).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (6860 al 79463).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (694 al 83182).
- Diputado Soto, don Leonardo. Beneficios que corresponden al señor Luis Araya Riveros, en su calidad de exonerado político, reconocido formalmente mediante decreto del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (69917 al 83631).
- Diputado Lilayu, don Daniel. Factibilidad de instalar cámaras de seguridad en los centros de salud familiar (Cesfam) y centros comunitarios de salud familiar (Cecosf) que existen en su comuna, detallando especialmente el total de cámaras instaladas y que se encuentran en funcionamiento hasta la fecha, por las consideraciones que plantea. (796 al 83141).
- Diputada Weisse, doña Flor. Cantidad de cámaras de vigilancia instaladas en su comuna, para aportar a la seguridad, indicando el estado de funcionamiento de cada una, con el respectivo estado de mantención. (806 al 82322).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Empresas y sus respectivos representantes legales que se han adjudicado la prestación de servicios de mantención de áreas verdes en su comuna, en el periodo 2021-2024, indicando cuál es el proceso administrativo para suscribir estos contratos y sus períodos de duración, detallando los montos que fueron adjudicados. Asimismo, señale la cantidad de áreas verdes que son financiadas por ese municipio y la dotación de funcionarios contratados para tareas de jardinería y ornato de plazas, parques alamedas u otras áreas naturales. (889 al 79469).

- Diputado Sánchez, don Luis. Número de vehículos municipales utilizados para el transporte de escolares, indicando la capacidad de cada uno, las medidas de seguridad que toman por sus conductores para proteger a los escolares, señalando si dicho servicios se encuentran debidamente inscritos en el registro nacional, el número de acciones de control, monitoreo y la supervisión sobre dichos transportes, en los términos que plantea. (943 al 80358).

VIII.PETICIONES DE OFICIOS. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Posibilidad de reconsiderar la decisión de destitución del funcionario Wilson Rojas, subdirector de Recursos Financieros de la Región de Coquimbo, en función de los múltiples testimonios que han señalado la intachable conducta del funcionario y por las consideraciones que expone. (84475 de 28/10/2024). A Junta Nacional de Jardines Infantiles.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de construir un nuevo puente en la ruta J-615, de la comuna de Curicó, con el propósito de mejorar la seguridad de los transeúntes y un flujo vehicular expedito. (84517 de 28/10/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputado Rey, don Hugo. Factibilidad de construir un nuevo puente en la ruta J-615, de la comuna de Curicó, con el propósito de mejorar la seguridad de los transeúntes y un flujo vehicular expedito. (84518 de 28/10/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Efectividad de conocer vuestro organismo la denuncia contra funcionarias del hospital de La Serena por eventual maltrato a un menor, indicando las medidas adoptadas en relación a todas las partes involucradas. (84571 de 29/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Olivera, doña Erika. Antecedentes y estadísticas oficiales respecto de las causas por abuso sexual infantil contra niños, niñas y adolescentes que se encuentren archivadas, detallando especialmente los datos desglosados por región, comuna y tribunal competente, en los términos que plantea. (84602 de 29/10/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Videla, don Sebastián. Acusación respecto a malas prácticas en que estaría incurriendo la empresa Sasem Ingeniería y Construcción en la Región de Antofagasta, detallando especialmente las medidas que se implementarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (<u>84611</u> de 30/10/2024). A Ministerio de Energía.
- Diputado Schubert, don Stephan. Planes de prevención y contratos vinculados al provisionamiento de equipos y aviones, en cuanto al combate de incendios en la Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (84612 de 30/10/2024). A Corporación Nacional Forestal.
- Diputado Schubert, don Stephan. Diagnóstico en cuanto al consumo de drogas durante las fiestas de fin de año y zonas problemáticas correspondientes, así como los planes de prevención de consumo de drogas respecto de zonas lacustres, en los términos que plantea. (84613 de 30/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Schubert, don Stephan. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile informe sobre el diagnóstico de consumo de drogas durante las fiestas de fin de año y zonas problemáticas correspondientes, así como los planes de prevención de consumo de drogas respecto de zonas lacustres, en los términos que plantea. (84614 de 30/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Morales, doña Javiera. Aplicación de la ley N° 21.643, que modifica el Código del Trabajo y otros cuerpos legales, en materia de prevención, investigación y sanción del acoso laboral, sexual o de violencia en el trabajo ("Ley Karin") en la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, detallando especialmente la cantidad total de denuncias realizadas conforme a dicha ley, así como el total de causas finalizadas y en proceso, desglosadas por cada establecimiento educacional, en los términos que plantea. (84615 de 30/10/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputado Carter, don Álvaro. Director general de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) informe sobre los eventuales procedimientos intrusivos realizados conforme a la ley N° 19.974, que establece el Sistema de Inteligencia del Estado y crea la Agencia Nacional de Inteligencia, respecto de personas relacionadas con el ámbito político y/o que ocupan cargos públicos, en los términos que plantea. (84616 de 30/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad actualizada a octubre de 2024 de personas con enfermedades en condiciones críticas que se encuentran en lista de espera para trasplante de algún órgano, indicando los recintos hospitalarios de la red pública de salud que han efectuado intervenciones quirúrgicas de trasplante y cuál es la cantidad de pacientes que han sido receptores. Asimismo, describa el procedimiento interno para la selección de pacientes que reciben trasplante y señale los recintos de salud que poseen salas de recepción de órganos a lo largo del país, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (84619 de 30/10/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Cantidad actualizada a octubre de 2024 de personas con enfermedades en condiciones críticas que se encuentran en lista de espera para trasplante de algún órgano, indicando los recintos hospitalarios de la red pública de salud que han efectuado intervenciones quirúrgicas de trasplante y cuál es la cantidad de pacientes que han sido receptores. Asimismo, describa el procedimiento interno para la selección de pacientes que reciben trasplante y señale los recintos de salud que poseen salas de recepción de órganos a lo largo del país, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (84620 de 30/10/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Castro, don José Miguel. Plan de acción, medidas tomadas, incluyendo el estado actual y el número de las cámaras de monitoreo y de rondas policiales periódicas que se efectúan en los sectores educativos y en los centros de salud de la Región de Antofagasta. (84621 de 30/10/2024). A Subsecretaría de Prevención del Delito.
- Diputado Carter, don Álvaro. Número de veces que el exsubsecretario de la cartera Manuel Monsalve Benavides solicitó medidas intrusivas relativas a personas del mismo ministerio, autoridades políticas y asesores de autoridades políticas durante el gobierno del Presidente Gabriel Boric. (84624 de 30/10/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

- Diputado Giordano, don Andrés. Serie histórica de gasto público en pensiones desde el año 2013, actualizado monetariamente a la fecha, para que los valores estén expresados en la misma moneda, considerando tanto aquello que se realiza por concepto de Pilar Solidario, en PGU, remanentes del sistema antiguo y bonos, tales como el bono por hijo y de reconocimiento u otros. Además, señale el gasto en pensiones a integrantes de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública. (84625 de 30/10/2024). A Subsecretaría de Previsión Social.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar la internación en una institución psiquiátrica a la persona que indica, quien tiene residencia en Puerto Aysén y carece de una red de apoyo y sufre de problemas mentales, actuando de manera extremadamente violenta. Se le ha visto en la calle torturando y asesinando animales domésticos, como perros y gatos, además de golpear en algunas ocasiones también a otras personas. (84629 de 04/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar la internación en una institución psiquiátrica a la persona que indica, quien tiene residencia en Puerto Aysén y carece de una red de apoyo y sufre de problemas mentales, actuando de manera extremadamente violenta. Se le ha visto en la calle torturando y asesinando animales domésticos, como perros y gatos, además de golpear en algunas ocasiones también a otras personas. (84630 de 04/11/2024). A Subsecretaría de Salud Pública.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar la internación en una institución psiquiátrica a la persona que indica, quien tiene residencia en Puerto Aysén y carece de una red de apoyo y sufre de problemas mentales, actuando de manera extremadamente violenta. Se le ha visto en la calle torturando y asesinando animales domésticos, como perros y gatos, además de golpear en algunas ocasiones también a otras personas. (84631 de 04/11/2024). A Servicio de Salud Aysén.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de gestionar la internación en una institución psiquiátrica a la persona que indica, quien tiene residencia en Puerto Aysén y carece de una red de apoyo y sufre de problemas mentales, actuando de manera extremadamente violenta. Se le ha visto en la calle torturando y asesinando animales domésticos, como perros y gatos, además de golpear en algunas ocasiones también a otras personas. (84632 de 04/11/2024). A Gobernación Provincial de Aysén.
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas que se adoptaran para garantizar que todos los receptores potenciales de órganos tengan acceso igualitario a las listas de espera, a partir de la auditoria emanada desde la Contraloría General de la República a la Coordinación Nacional de Donación, Procuramiento y Trasplante de Órganos y Tejidos (CNPT), en la que se detectó un caos en la nómina de potenciales receptores de órganos y un evidente conflicto de interés de quien, por más de un año, estuvo a cargo de vigilar los trasplantes a nivel nacional. (84633 de 04/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Venegas, don Nelson. Medidas que se adoptaran para garantizar que todos los receptores potenciales de órganos tengan acceso igualitario en las listas de espera, a partir de la auditoria emanada desde la Contraloría General de la República a la Coordinación Nacional de Donación, Procuramiento y Trasplante

- de Órganos y Tejidos (CNPT), en la que se detectó un caos en la nómina de potenciales receptores de órganos y un evidente conflicto de interés de quien, por más de un año, estuvo a cargo de vigilar los trasplantes a nivel nacional. (84634 de 04/11/2024). A Instituto de Salud Pública.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de entregar un bono de emergencia a los pescadores afectados por el déficit económico de la actividad pesquera que afecta a Chiloé, indicando las medidas que se adoptarán para reactivar la producción de los recursos marinos que se indican. Asimismo, señale las acciones se realizarán en el futuro para garantizar la estabilidad económica de la actividad en el sector indicado. (84635 de 04/11/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y turismo.
- Diputado Bórquez, don Fernando. Factibilidad de entregar un bono de emergencia a los pescadores afectados por el déficit económico de la actividad pesquera que afecta a Chiloé, indicando las medidas que se adoptarán para reactivar la producción de los recursos marinos que se indican. Asimismo, señale las acciones se realizarán en el futuro para garantizar la estabilidad económica de la actividad en el sector indicado. (84636 de 04/11/2024). A Consejo Regional de la Región de Los Lagos.
- Diputada Bravo, doña Marta. Puesta en marcha de la ley Nº 21.559, que regula el acceso a servicios sanitarios y atención preferente a personas con enfermedades inflamatorias intestinales, promueve su conocimiento y la no discriminación, promulgada el 28 de abril 2023, refiriéndose especialmente a la entrega de credenciales a aquellos usuarios diagnosticados por las patologías señaladas en la legislación vigente. (84637 de 04/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán a fin de propiciar la ejecución de acciones, por parte de las empresas de telecomunicaciones, con miras a que los vecinos del sector de Rinconada de Malambo, de la comuna de Rengo, no sufran ningún tipo de perturbación en su conexión y comunicación diaria, debido al cambio de postación que indica. (84638 de 04/11/2024). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán a fin de propiciar la ejecución de acciones, por parte de las empresas de telecomunicaciones, con miras a que los vecinos del sector de Rinconada de Malambo, de la comuna de Rengo, no sufran ningún tipo de perturbación en su conexión y comunicación diaria, debido al cambio de postación que indica. (84639 de 04/11/2024). A Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- Diputada Romero, doña Natalia. Medidas que se adoptarán a fin de propiciar la ejecución de acciones, por parte de las empresas de telecomunicaciones, con miras a que los vecinos del sector de Rinconada de Malambo, de la comuna de Rengo, no sufran ningún tipo de perturbación en su conexión y comunicación diaria, debido al cambio de postación que indica. (84640 de 04/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones del Libertador General Bernardo O'Higgins.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Situación crítica que enfrentan los jóvenes y apoderados de la comuna de Florida en el reciente proceso de inscripción escolar para 1° medio, adoptando medidas concretas y efectivas que permitan resolver esta

- problemática, siendo fundamental que el Servicio Local de Educación reciba el apoyo necesario para la creación de un nuevo curso que permita inscribir a los estudiantes que actualmente están en lista de espera y que se evalúen otras posibles soluciones, tales como la asignación de recursos adicionales que faciliten la ampliación de la oferta educativa o la implementación de programas que permitan el traslado seguro y eficiente de estudiantes a otras comunas, en caso de que ello sea inevitable. (84641 de 04/11/2024). A Ministerio de Educación.
- Diputada Pérez, doña Marlene. Situación crítica que enfrentan los jóvenes y apoderados de la comuna de Florida en el reciente proceso de inscripción escolar para 1° medio, adoptando medidas concretas y efectivas que permitan resolver esta problemática, siendo fundamental que el Servicio Local de Educación reciba el apoyo necesario para la creación de un nuevo curso que permita inscribir a los estudiantes que actualmente están en lista de espera y que se evalúen otras posibles soluciones, tales como la asignación de recursos adicionales que faciliten la ampliación de la oferta educativa o la implementación de programas que permitan el traslado seguro y eficiente de estudiantes a otras comunas, en caso de que ello sea inevitable. (84642 de 04/11/2024). A Secretaría Regional Ministerial de Educación del Biobío.
- Diputada Medina, doña Karen. Existencia de planes o programas específicos en el Ministerio de Agricultura para apoyar a los productores de trigo, afectados por la baja rentabilidad y el alza de costos en el sector, indicando si se están desarrollando iniciativas para mejorar la comercialización del trigo a nivel nacional, especialmente en términos de asegurar precios justos para los productores y precisando si existen estrategias para garantizar el abastecimiento nacional de trigo, considerando la reducción de hectáreas sembradas y las condiciones de mercado actuales. (84643 de 04/11/2024). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Celis, don Andrés. Estado en que se encuentran las viviendas de emergencia construidas en la comuna de Viña del Mar, en razón del incendio que afectó la zona en febrero del presente año, refiriéndose especialmente a la eventual falsedad de la información entregada respecto a lo anterior, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84646 de 04/11/2024). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar medidas urgentes que aseguren la presencia de imputados durante el desarrollo de audiencias judiciales, especialmente en casos de alta sensibilidad y riesgo, como aquellos relacionados con violencia intrafamiliar, considerando las que propone. (84647 de 04/11/2024). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar medidas urgentes que aseguren la presencia de imputados durante el desarrollo de audiencias judiciales, especialmente en casos de alta sensibilidad y riesgo, como aquellos relacionados con violencia intrafamiliar, considerando las que propone. (84648 de 04/11/2024). A Ministerio de La Mujer y la Equidad de Género.
- Diputada Weisse, doña Flor. Posibilidad de adoptar medidas urgentes que aseguren la presencia de imputados durante el desarrollo de audiencias judiciales, especialmente en casos de alta sensibilidad y riesgo, como aquellos relacionados

- con violencia intrafamiliar, considerando las que propone. (<u>84650</u> de 04/11/2024). A Gendarmería de Chile.
- Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Moreira, don Cristhian. Eventuales irregularidades que estarían ocurriendo en la Embajada de Chile en Argentina, por pagos irregulares que habrían derivado en un sumario administrativo, detallando especialmente las acciones que se han adoptado al respecto, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean. (84651 de 04/11/2024). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Problemática de salud que afecta al señor Manuel Sepúlveda San Martín, quien, debido a su diagnóstico, requiere acceder con urgencia a una cirugía, indicando el estado actual del agendamiento de sus controles médicos preoperatorios. (84652 de 04/11/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Estado en que se encuentra el procedimiento administrativo de tutelaje N° 18074805, correspondiente al camino interior ubicado en población Mariñico, en el sector Orilla de Maule, perteneciente a la comuna de San Javier, en los términos que plantea. (84653 de 04/11/2024). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Tello, doña Carolina. Medidas adoptadas con el propósito de evaluar el desarrollo del proceso electoral llevado a cabo los días 26 y 27 de octubre de 2024, indicando la existencia de sugerencias relativas a la modernización y adecuación de las condiciones actuales a las funciones de los vocales de mesa, en los términos que requiere. (84658 de 04/11/2024). A Servicio Electoral.
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Diversas problemáticas que afectan a las y a los habitantes de la Villa Parque Los Libertadores, de su comuna, a causa de la presencia de una toma de pobladores que rodea el perímetro correspondiente, detallando especialmente las medidas de atención y planes de solución que se adoptarán en dicho sentido, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84659 de 04/11/2024). A Municipalidad de Colina.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Caso de la señora Carolina Carrasco, en cuanto a la factibilidad de acceder al procedimiento médico que requiere, en el hospital de Constitución, por las consideraciones que plantea. (84660 de 04/11/2024). A Servicio de Salud Maule.
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputada Romero, doña Natalia. Planes de emergencia y recursos asignados a combatir las consecuencias causadas por desastres naturales en el país, en los términos que requieren. (84661 de 04/11/2024). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Weisse, doña Flor; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Coloma, don Juan Antonio; Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Cornejo, don Eduardo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Labbé, don Cristian; Diputado Martínez, don Cristóbal; Diputada Romero, doña Natalia. Planes de emergencia y recursos asignados a combatir las consecuencias causadas por desastres naturales en el país,

- en los términos que requieren. ($\underline{84662}$ de 04/11/2024). A Servicio Nacional de Emergencia.
- Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Contratación de servicios prestados por la empresa Servicios de Ingeniería Deuman Limitada respecto a la confección de un estudio denominado "Identificación de brechas de género y enfoque de derechos humanos en el sector energético" para el ministerio que dirige, detallando especialmente los antecedentes relacionados, dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (84663 de 04/11/2024). A Subsecretaría de Energía.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Motivos de la suspensión del suministro del fármaco yodo radioactivo, indicando la existencia de negociaciones con proveedores extranjeros para su importación, remitiendo los demás antecedentes que solicita, en los términos que requiere. (84664 de 04/11/2024). A Ministerio de Salud.
- Diputado Bobadilla, don Sergio. Factibilidad de considerar y evaluar los requisitos y demandas sobre condiciones laborales presentadas por los delegados de los dispositivos de la Red de Salud Mental de la provincia de Concepción, de acuerdo a las consideraciones que expone. (84665 de 04/11/2024). A Ministerio de Salud.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 139 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		17:03
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		17:04
3	Ahumada Palma Yovana	IND	I	PMP	-
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		17:00
5	Alinco Bustos René	IND	A		17:03
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		17:04
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		17:03
8	Arce Castro Mónica	IND	A		17:14
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		17:00
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		17:00
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		17:09
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		17:26
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		17:00
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		17:11
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		17:00
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		17:04
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		17:00
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		17:07
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		17:00
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		17:00
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		17:00
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		17:00
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		18:56
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		17:07
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		17:00
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	I	LM	-
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	PMP	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	I	LM	-
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		17:05
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		17:00
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		17:06
34	Celis Montt Andrés	RN	A		17:17
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		17:06
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		17:00
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		17:00
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		17:27
39	Concha Smith Sara	PSC	A		17:13
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		17:00
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		17:01
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		17:00
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		17:32
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		17:00
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		17:03
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		17:10
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		17:02
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		17:13
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		17:00
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:05
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		17:00
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		17:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		17:00
54	Giordano Salazar Andrés	FA	I	IG	-
55	González Gatica Félix	IND	A		17:00
56	González Olea Marta	IND	I		-
57	González Villarroel Mauro	RN	I	SPCA	-
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		17:08
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		17:00
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		17:09
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	A		17:15
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		17:00
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		17:03
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		17:00
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		17:00
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		17:00
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		17:04
69	Labra Besserer Paula	IND	A		17:00
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		17:02
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		17:13
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		17:00
73	Lee Flores Enrique	IND	A		17:06
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		17:08
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		17:00
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		17:00
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		18:53
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		17:00
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		17:00
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	I	LM	-
81	Matheson Villán Christian	IND	A		17:06
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:35
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		17:00
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		17:00
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		17:08
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		17:13
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:10
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		17:07
89	Molina Milman Helia	PPD	A		17:08
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		17:00
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	PMP	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		17:00
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		17:00
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	I	LM	
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		17:08
96	Musante Müller Camila	IND	A		17:07
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		17:07
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		17:00
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		19:14
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	A		17:00
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		17:03
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		17:00
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		17:00
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		17:01
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		17:06
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		17:12
109	Pérez Salinas Catalina	FA	A		17:00
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		18:04
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		17:03
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		17:00
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		17:00
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		17:00
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		17:03
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		17:00
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		17:02
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		17:02
119	Riquelme Aliaga Marcela	FA	I	LM	-
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	I	IG	-
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		17:00
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		17:08
123	Romero Sáez Leonidas	IND	A		17:00
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		17:01
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		17:14
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	A		17:08
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		17:16
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		17:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		17:00
130	Santana Castillo Juan	PS	A		17:54
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		17:00
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		17:00
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		17:00

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		17:09
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		17:00
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		17:23
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		17:00
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		17:02
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		17:00
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		17:04
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		17:09
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		17:00
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		17:16
144	Trisotti Martínez Renzo	IND	A		17:00
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		17:20
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		17:00
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		17:09
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	IND	A		17:00
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:23
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		17:00
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		17:06
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		18:13
153	Weisse Novoa Flor	UDI	I	IG	-
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	I	PMP	-
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		17:09

-Concurrió, además, el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel Cullell.

^{*}A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 17:06 horas.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El acta de la sesión 86ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 87ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **ROJAS** (Prosecretario) da lectura a la Cuenta.

REDESTINACIÓN DE PROYECTO A COMISIÓN

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señorita Presidenta, le solicito recabar el acuerdo de la Sala para derivar el proyecto que figura en el punto N° 15 de la Cuenta desde la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Solicito el acuerdo de la Sala para que el proyecto, iniciado en moción de los diputados Johannes Kaiser, Cristián Araya, Leonidas Romero y Héctor Ulloa, y de la diputada Gloria Naveillan, que modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal para hacer improcedente la prisión preventiva en casos de legítima

defensa (boletín N° 17218-07), radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, sea redestinado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 48 votos. Hubo 5 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Alessandri Vergara, Jorge	Durán Espinoza, Jorge	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Eduardo	Cristóbal	Agustín
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Bernales Maldonado,	Irarrázaval Rossel,	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro	Juan	Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Jürgensen	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Rundshagen, Harry	Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Francesca	Stephan
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Álvaro	Cristian	Gloria	Marco Antonio
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Olivera De La	Tapia Ramos,
José Miguel		Fuente, Erika	Cristián
Concha Smith, Sara	Lavín León, Joaquín	Ossandón Irarrázabal, Ximena	Teao Drago, Hotuiti
Cordero Velásquez, María Luisa	Leal Bizama, Henry	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Cornejo Lagos,	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora,	Undurraga Gazitúa,
Eduardo		Marcia	Francisco

Del Real	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Urruticoechea Ríos,
Mihovilovic, Catalina	Daniel	Jorge	Cristóbal
Donoso Castro, Felipe			

-Votaron por la negativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Melo Contreras,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Viviana	Daniel	Matías
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
	Lorena	Vlado	Camila
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Danisa	María		Patricio
Barrera Moreno,	González Gatica,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Félix	Helia	
Bello Campos, María	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Francisca		Javiera	Clara
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla,
Carlos	Tomás		Emilia
Bravo Castro, Ana	Ibáñez Cotroneo,	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
María	Diego	Emilia	Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Jiles Moreno, Pamela	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas, Catalina	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Daniella	Daniel	Lorena	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Placencia Cabello,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Alejandra	Gael

-Se abstuvieron:

Aedo Jeldres, Eric	Araya Guerrero,	Cifuentes Lillo,	Lagomarsino
	Jaime	Ricardo	Guzmán, Tomás
Alinco Bustos, René			

-0-

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señorita Presidenta, en relación con el N° 1 de la Cuenta, solicito que el proyecto de ley contenido en el boletín N° 17217-02 sea considerado como de fácil despacho, en el entendido de que consta de un artículo único que otorga una nueva asignación de estímulo para el servicio militar a los soldados conscriptos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Señor diputado, ese es un proyecto que acaba de ingresar.

Por lo tanto, primero debe ser tramitado en la comisión, y con posterioridad los Comités definimos el ordenamiento; pero podemos tomar en consideración la propuesta que usted está haciendo, una vez que el proyecto sea despachado y puesto en tabla en condición de ser tramitado en la Sala.

Ofrezco la palabra sobre la Cuenta.

Ofrezco la palabra.

RECONSIDERACIÓN DE DECLARACIÓN DE INADMISIBILIDAD DE PROYECTO DE LEY

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- La Mesa de la Corporación ha acogido la propuesta contenida en el informe técnico de la Secretaría General de la Cámara de Diputadas y Diputados y, en consecuencia, en virtud del artículo 15 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, declara inadmisible la moción de los diputados señores Lagomarsino, Barría, Lilayu, Palma, Romero, don Agustín, y Rosas, y de las diputadas señoras Bravo, doña Marta; Cordero y Molina, que modifica la ley N° 19.966, que Establece un Régimen de Garantías en Salud, con el objetivo de hacer automática la designación de un prestador distinto al que corresponde en primer lugar, por cuanto infringe lo dispuesto en los incisos tercero y cuarto, números 2° y 6°, del artículo 65 de la Constitución Política de la República.

Se ha reclamado la declaración de inadmisibilidad.

Para sostener la admisibilidad de la moción, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Tomás Lagomarsino.

El señor **LAGOMARSINO**.- Señorita Presidenta, en el último informe sobre listas de espera, del 30 de junio de este año, había 85.923 personas con una garantía explícita en salud retrasada. Esto significa que, ya vencido el tiempo que esas personas debían esperar, todavía

el Fonasa o su respectiva isapre no les entregan la garantía o la prestación que por la ley N° 19.966 deberían recibir en tiempo y forma.

Efectivamente, nuestra normativa el día de hoy contempla que para activar el segundo o tercer prestador de una garantía explícita en salud, es el mismo afiliado e interesado el que tiene que ir a la Superintendencia de Salud a colocar la reclamación correspondiente. Claramente, hoy 85.923 compatriotas no han ido a reclamar que tienen una garantía explícita en salud retrasada y, por tanto, vencida.

En ese contexto, el propio Estado, sabiendo que no está cumpliendo, que hay personas que tienen su garantía explícita en salud vencida y que se podría activar el segundo o tercer prestador, no hace esto último automáticamente, porque la ley define que tiene que hacerlo el afiliado.

Por ello, lo que buscamos con esta iniciativa es que no dependa de que el afiliado o el usuario reclame ante la Superintendencia, el Fonasa o la respectiva isapre para que se active el segundo o tercer prestador, sino que el Estado, en conocimiento de esos vencimientos, proceda automáticamente a designarlo, de modo de llevar las prestaciones que por ley tienen garantizadas esas 85.923 personas.

Lo anterior efectivamente significa que el Estado va a tener que cumplir vencidos los plazos, lo que va a irrogar un gasto fiscal adicional. Sin embargo, si esas 85.923 personas fueran a poner las reclamaciones ante la Superintendencia de Salud, el Fonasa o la isapre, el Estado deberá de igual forma gastar en todas esas personas. El Estado solo se está ahorrando esos recursos porque ellos y ellas no van a reclamar.

Reitero: efectivamente la administración financiera del Estado ya debería estar gastando en entregar las prestaciones si cada una de esas personas reclamara, pero estas no lo están haciendo. En ese sentido, lo que propone la iniciativa no implica para el Estado un gasto mayor que aquel en el que debería incurrir si, como dije, cada una de esas 85.923 personas fueran a reclamar ante la Superintendencia, el Fonasa o su respectiva isapre.

Reitero nuevamente: el Estado debería cumplir con otorgar un segundo o tercer prestador, pero si no lo hace es porque el afiliado no realiza la reclamación correspondiente. El Estado no incurre en un gasto mayor, de modo que el proyecto no incide en la administración financiera o presupuestaria del Estado.

Este proyecto ha sido firmado ampliamente por la derecha y la izquierda, porque todos y cada uno de los integrantes de esta Cámara, en sus distintos Comités y bancadas, somos conscientes de las largas listas de espera quirúrgicas, de atenciones de especialistas y de GES retrasadas. Por eso hemos conseguido para esta iniciativa la firma del diputado republicano Agustín Romero, de la diputada Bravo y el diputado Lilayu, del Comité de la UDI; del diputado Barría, de la Democracia Cristiana; de la diputada Cordero, del Comité de Renovación Nacional; del diputado Patricio Rosas, del Frente Amplio; de la diputada Helia Molina, del PPD; del diputado Palma y su respectivo Comité, así como del diputado Lee y de quien se dirige a ustedes en estos momentos, perteneciente al Comité Mixto Radical-Liberal.

En ese sentido, esperamos que la Sala se pronuncie a favor de la admisibilidad del proyecto no solamente por el fondo, cual es que aquellas 85.923 personas vean que su prestación garantizada está entregada, sino, adicionalmente, porque el Estado no debería incurrir en un gasto mayor que aquel en el que incurriría si cada una de aquellas personas fuera a la Superintendencia, al Fonasa o a su respectiva isapre para reclamar. Sería el mismo

gasto. Lo que buscamos con el proyecto es que la entrega de las respectivas prestaciones sea automática, sin que medie el referido trámite por el afiliado.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Muchas gracias, diputado Lagomarsino. Lo hemos escuchado con real atención.

Solo aclaro a la Sala que, ante la reclamación por la declaración de inadmisibilidad, estamos discutiendo la constitucionalidad de la propuesta. En ese sentido, cabe tener presente que, según la Constitución que nos rige, la iniciativa sobre temas de seguridad social corresponde al Poder Ejecutivo.

Para defender la postura de la Mesa, ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Corresponde votar la reclamación de la declaración de inadmisibilidad.

Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la moción. Quienes voten en contra lo hacen por apoyar su inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 83 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 12 abstenciones.

El señor AEDO (Vicepresidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Candelaria	Viviana	Carlos	Natalia
Alinco Bustos, René	Fries Monleón,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
	Lorena	Vlado	Patricio
Araya Guerrero, Jaime	Gazmuri Vieira, Ana María	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	González Gatica,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Tejada, Cristián	Félix	Helia	Clara
Arce Castro, Mónica	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado, Javiera	Sánchez Ossa, Luis
Astudillo Peiretti,	Hirsch Goldschmidt,	Moreira Barros,	Schneider Videla,
Danisa	Tomás	Cristhian	Emilia

Barrera Moreno,	Ibáñez Cotroneo,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Boris	Diego	Benjamín	Stephan
Bello Campos, María	Ilabaca Cerda,	Muñoz González,	Sepúlveda Soto,
Francisca	Marcos	Francesca	Alexis
Beltrán Silva, Juan	Irarrázaval Rossel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar,
Carlos	Juan		Daniela
Bernales Maldonado,	Jiles Moreno, Pamela	Naveillan Arriagada,	Soto Ferrada,
Alejandro		Gloria	Leonardo
Bianchi Chelech,	Jürgensen	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
Carlos	Rundshagen, Harry	Emilia	
Bórquez Montecinos,	Lagomarsino	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
Fernando	Guzmán, Tomás		Marco Antonio
Bravo Castro, Ana	Leal Bizama, Henry	Oyarzo Figueroa,	Tapia Ramos,
María		Rubén Darío	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Palma Pérez, Hernán	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Félix		Catalina	Renzo
Carter Fernández,	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
Álvaro	Daniel	Lorena	Héctor
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel	Alejandra	Consuelo
Concha Smith, Sara	Martínez Ramírez,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Cristóbal	Matías	Nelson
Cordero Velásquez,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
María Luisa	Christian	Jorge	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Camila	Gael
Del Real	Melo Contreras,	Romero Leiva,	
Mihovilovic, Catalina	Daniel	Agustín	

-Votaron por la negativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Schalper Sepúlveda,
	Eduardo	Miguel	Diego
Alessandri Vergara,	Flores Oporto,	Romero Sáez,	Undurraga Gazitúa,
Jorge	Camila	Leonidas	Francisco
Benavente Vergara,	Labbé Martínez,	Sauerbaum Muñoz,	Urruticoechea Ríos,
Gustavo	Cristian	Frank	Cristóbal

Bobadilla Muñoz,	Longton Herrera,	
Sergio	Andrés	

-Se abstuvieron:

Becker Alvear,	Cifuentes Lillo,	Guzmán Zepeda,	Raphael Mora,
Miguel Ángel	Ricardo	Jorge	Marcia
Berger Fett, Bernardo	Durán Espinoza, Jorge	Labra Besserer, Paula	Rey Martínez, Hugo
Castro Bascuñán,	Durán Salinas,	Ossandón Irarrázabal,	Undurraga Vicuña,
José Miguel	Eduardo	Ximena	Alberto

V. ORDEN DEL DÍA

OPERATIVIZACIÓN Y CORRECTA APLICACIÓN DE LEY № 21.713, QUE DICTA NORMAS PARA ASEGURAR CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN № 17205-05)

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En el Orden del Día, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley N° 21.713 en relación con el concepto de abuso en materia tributaria y a la vigencia de alguna de sus disposiciones, correspondiente al boletín N° 17205-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Hacienda es el señor Jaime Naranjo.

Antecedentes:

- -Mensaje, sesión 92^a de la presente legislatura, en lunes 28 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 3.
- -Informe de la Comisión de Hacienda. Documentos de la Cuenta Nº 12 de este boletín de sesiones.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **NARANJO** (de pie).- Señor Presidente, honorable Sala, en nombre de la Comisión de Hacienda, en calidad de comisión técnica, paso a informar sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje de su excelencia el Presidente de la República, que modifica la ley N° 21.713 en relación con el concepto de abuso en materia tributaria y a la vigencia de algunas de sus disposiciones.

En representación del Ejecutivo, concurrió a presentar el proyecto el ministro de Hacienda, señor Mario Marcel, quien estuvo acompañado por la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, y por el director del Servicio de Impuestos Internos, señor Javier Etcheberry.

La idea fundamental de la iniciativa apunta a remediar diversas situaciones que han provocado dificultades de implementación de la ley N° 21.713, recientemente aprobada, que dicta normas para asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias dentro del Pacto por el Crecimiento Económico, el Progreso Social y la Responsabilidad Fiscal.

En sus fundamentos, el proyecto de ley advierte que, por causa de la extensión de los diversos trámites necesarios para promulgar la referida ley N° 21.713, existen tres normas transitorias, cuya aplicación quedó reducida a solo un mes de vigencia, afectando el plazo originalmente estimado en la norma que llegaba, al menos, a dos meses.

Adicionalmente, la ley no consideró un período transitorio para la norma que incrementó la exención del arancel aduanero a pagar por encomiendas ocasionales y sin carácter comercial a 500 dólares, generando ello una incoherencia con lo aprobado en el artículo 3, que eliminó la exención del IVA a las tres importaciones por hasta 41 dólares, cuya vigencia comenzará a regir doce meses después de la publicación de la ley.

A lo anterior, se agrega la existencia de un error en la letra a) del numeral 3 del artículo 1, que modificó el artículo 4º ter del Código Tributario, cuyo texto despachado por el Congreso Nacional, en su respectivo oficio de comunicación, no se encontraba actualizado con una de las modificaciones aprobadas durante el tercer trámite constitucional.

En particular, mediante un artículo único y una disposición transitoria, la iniciativa de la ley amplía hasta el 31 de diciembre de 2024 los plazos de vigencia de tres normas de la ley: el sistema voluntario y extraordinario de declaración de bienes o rentas que se encuentren en el extranjero; la facultad de poner término anticipado a juicios tributarios, y la posibilidad de suscribir con el servicio de Tesorería convenios de pago, preferentemente por hasta 48 meses, con condonación de multas e intereses y sin pie.

Asimismo, se establece una norma especial de vigencia de 12 meses en lo referido al arancel aduanero aplicable a importaciones hasta por un valor FOB de 500 dólares, igualando así su entrada en vigencia de la modificación a la norma del IVA.

Finalmente, se corrige el señalado error de actualización en el texto despachado por el Congreso. En su discusión transitoria, se dispone que la presente ley entrará en vigencia desde su publicación o el 31 de octubre del 2024, cualquiera que ocurra primero.

En lo referido a sus efectos fiscales, el informe financiero de la Dirección de Presupuestos precisa que el proyecto de ley no tendrá impactos en el presupuesto fiscal.

Los integrantes de la Comisión de Hacienda concordaron con los objetivos del proyecto, pero cuestionaron los nuevos plazos incorporados, los que consideran insuficientes para estimular que los contribuyentes utilicen los beneficios transitorios aprobados.

El ministro de Hacienda explicó que la repatriación de capitales y el término anticipado de juicios tributarios son medidas que buscan regularizar situaciones pendientes del contribuyente y que, luego del plazo excepcional, el Servicio de Impuestos Internos aplicará la fiscalización regular. Acotó que la experiencia previa indicaría que los plazos propuestos son suficientes para alcanzar el resultado deseado. No obstante, el ministro de Hacienda se mostró de acuerdo con lo solicitado por la comisión en cuanto a ampliar el plazo para

repactación de deudas tributarias de los contribuyentes, por lo que durante la sesión presentó una indicación para extender a noventa días, desde la publicación de la ley, la posibilidad de solicitar ante la Tesorería General de la República convenios de pago de deudas con hasta 48 cuotas, sin multas ni intereses ni pie.

Finalmente, puestas en votación las disposiciones del proyecto, incluida la indicación presentada durante la sesión, resultaron todas aprobadas en la forma que indica el informe respectivo.

Votaron en la sesión las diputadas Camila Rojas y Gael Yeomans, y los diputados Boris Barrera, Ricardo Cifuentes, Felipe Donoso, Miguel Mellado, Agustín Romero, Jaime Sáez, Frank Sauerbaum; el Presidente de la instancia, Carlos Bianchi, y este diputado informante, Jaime Naranjo.

Como consecuencia de lo relatado, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar la presente iniciativa en los términos expuestos.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra al diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señor Presidente, hay dos cosas que quiero señalar para que los diputados entiendan de qué se trata este proyecto. Esta iniciativa es parte integrante de la ley de cumplimiento tributario publicada el 24 de octubre de este año. Se encontraron que había unos plazos demasiado cortos, producto de que también se demoraron demasiado en el Senado, a raíz de lo cual esta normativa entró a regir con un plazo demasiado corto para obtener la recaudación esperada a partir de esta ley, sobre todo en materia de la repatriación de capitales, producto de lo cual se espera recaudar aproximadamente 1.200 millones de dólares, según el ministro. Dicho plazo vencía en noviembre de este año, pero fue alargado hasta el 31 de diciembre.

Esperábamos mucho más. Ojalá el plazo señalado hubiera sido hasta el 31 de diciembre de 2025, para que las personas que tienen recursos fuera del país tuvieran mayor tranquilidad. Incluso, un diputado que tiene una pariente en Estados Unidos de América, me preguntó sobre los alcances de esta normativa, para saber si estas personas tenían la posibilidad de decir que tenía recursos afuera y así poder obtener ese 12 por ciento, en vez del margen que le correspondía de acuerdo a cuánto ganaba, que podía llegar hasta un 40 y algo por ciento de la tasa.

Por lo tanto, le hemos dicho al ministro que monitoree cómo va este tema, a fin de que, si estamos muy justos para poder recaudar esos 1.200 millones de dólares, ojalá se pueda correr un poquito el plazo, con la finalidad de cumplir con esos compromisos. También serán noventa días para que puedan acceder en las mejores condiciones a los convenios de pago con Tesorería por tributos pendientes.

Asimismo, es importante alargar el plazo para que las pymes puedan efectuar los ajustes respectivos.

Del mismo modo, se atrasa la entrada en vigencia de las normas de tratamiento arancelario, como lo dijimos, hasta el 24 de octubre del 2025, y hay un tema de las tarjetas de prepago, tal como ustedes han visto que ha sido informado en los medios de comunicación.

Quiero comentar, para que quede en la historia de la ley, que el ministro gentilmente me señaló que las tarjetas de prepago son por naturaleza un medio de pago electrónico, no físico. Esto implica que los operadores o emisores de estas deberán exigir inicio de actividades a quienes las requieran. Por lo tanto, estas tarjetas no caen en la norma de transferencia, por no ser operadas por entidades financieras. Pero por esta otra norma, la de inicio de actividades, quedan igualmente sujetas a la norma de reporte al Servicio de Impuestos Internos. Por lo tanto, queda zanjado lo que apareció en algunos medios, en cuanto a que algunas tarjetas de Tenpo y otras más iban a quedar exentas, si iban a pasar por encima de esta ley.

Hago un llamado a aprobar este proyecto, con el fin de garantizar la recaudación necesaria. He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, cuando leí que esta era una iniciativa destinada a abordar el abuso en materia tributaria, pensé que se refería al reavalúo de las contribuciones, al impuesto específico a los combustibles o al impuesto al valor agregado de los alimentos. Pensé que se refería a todos esos abusos que ha cometido el Estado, en general, y el Servicio de Impuestos Internos, en particular. ¡Y resulta que solo se trata de corregir un proyecto de ley que fue mal redactado!

A estas alturas, ni siquiera son capaces de cobrar como corresponde. ¡Para qué hablar de gastar como corresponde! Ahí vemos cómo se pierden miles de millones de dólares en caminos que no conocemos y que, por lo demás, no entendemos.

En concreto, damas y caballeros, lo que busca esta ley de abuso tributario es cobrar a los ciudadanos en caso de que estos compren en el extranjero alguna mercadería por un valor inferior a 500 dólares.

Ese es el gran problema que tienen en este gobierno: no están pudiendo cobrar. Y no pueden hacerlo porque redactaron una mala ley, debido a su apuro por llenar los bolsillos de un Estado que, además, está gastando las platas destinadas al Fondo de Emergencia. Están completamente arruinados.

Pregunto al ministro -por su intermedio, Presidente-: ¿cuánto fue el crecimiento económico de este mes? ¡-0,8 por ciento! El año pasado, en la discusión del proyecto de ley de presupuestos, le dijimos al gobierno que su cálculo de crecimiento no iba a llegar ni a la esquina. Sin embargo, todavía insisten en subir los impuestos, en perseguir a las personas, en quitarles su propiedad y en abusar de ellas tributariamente. ¡Por eso este país no crece!

A pesar de lo anterior, hoy quieren que votemos a favor de corregir una norma mal hecha. Sin embargo, de alguna manera, esa norma le terminó sirviendo a la ciudadanía para no tener que pagar impuestos por mercaderías que necesitaban y que compraron en el extranjero. Además, esto les permitió comprar más barato. ¿Y ahora resulta que tenemos que castigar a esos ciudadanos por la inoperancia de nuestro sistema legislativo y del Ejecutivo? ¿Por qué les vamos a arreglar el pastel? ¡La gente está feliz!

Si queremos abordar el abuso tributario, podríamos empezar con el tema de las cincuenta o más transferencias de personas distintas y la obligación de los bancos de informar sobre quiénes las reciben al Servicio de Impuestos Internos. ¿Qué les parece?

En este país, el abuso tributario no lo cometen los ciudadanos, sino el Estado y los políticos, que siguen sin entender que, a mayor tributación, menor recaudación.

Llega un momento en que la curva de Laffer viene a vengarse incluso de aquellos que se dicen profesionales y economistas.

He dicho.

El señor **AEDO** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, estamos discutiendo un proyecto de ley que, sinceramente, no sería necesario si el gobierno hubiera hecho bien su trabajo desde el principio, y que, básicamente, viene a parchar los errores cometidos al tramitar la ley de cumplimiento tributario.

Lo anterior no es algo menor, porque cada vez que se cometen estos errores estamos enviando señales de inestabilidad tanto a los contribuyentes como a los inversionistas, lo que nos termina costando caro como país. Lamentablemente, este no será el primer proyecto que veamos en este sentido; vendrán muchas iniciativas más para parchar esta mala ley.

En este marco, es imposible sustraernos del contexto económico en el que nos encontramos hoy. Estamos creciendo cero. ¡Cero! Este país está paralizado. Chile no crece y con ello no aumentan los empleos.

Es evidente que no vamos a crecer al 2,7 por ciento que alguna vez estimó el ministro de Hacienda. Por lo tanto, tal como lo reconoció recientemente, tendrá que corregir las estimaciones de crecimiento a la baja. Por lo tanto, todo lo que nos estamos endeudando por sobre lo que crece nuestra economía, lo tendremos que conseguir afuera en deuda y consumir los ahorros de Chile, que están representados en el Fondo de Estabilización.

Considerando que pronto comenzaremos la discusión del proyecto de ley de presupuestos para el año 2025, es sumamente importante que todos los presentes recordemos las malas estimaciones de ingresos realizadas por la Dirección de Presupuestos, ya que las proyecciones que presentaron en el presupuesto anterior resultaron completamente irreales, algo que el Consejo Fiscal Autónomo ya nos había señalado en el pasado y que nos reiteró este año.

Estamos jugando con expectativas de recaudación que, sencillamente, no se van a cumplir. Esto no solo afecta la credibilidad del gobierno, sino que también deja en evidencia la falta de responsabilidad en el manejo de los recursos.

Por otra parte, la falta de prolijidad del Ejecutivo es increíble. Es increíble que tengamos que corregir un proyecto por errores básicos en el texto, y eso no es algo que podamos ignorar. No se trata de un simple descuido, sino de una muestra del desorden y de la falta de profesionalismo en la gestión pública. Francamente, esto perjudica a todos los chilenos que confían en un sistema de normas claras y coherentes.

Finalmente, quiero ser muy claro: necesitamos devolver la certeza a nuestro sistema tributario. Los inversionistas no vuelven a Chile por que les falte plazos, sino porque buscan reglas claras. Y es probable que no regresen mientras este gobierno se mantenga en el poder.

En fin, no basta con parchar los errores y extender los plazos. Necesitamos un sistema que sea confiable, porque, de lo contrario, estaremos construyendo sobre terreno inestable, lo cual no es aceptable para ningún inversionista.

Los republicanos votaremos a favor, porque es necesario corregir esta ley, pero basta de improvisación. No podemos seguir tolerando que este gobierno haga las cosas a la rápida, sin consultar a los expertos ni considerar las opiniones que hemos reiterado tantas veces.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor SÁEZ.- Señorita Presidenta, lamentablemente, palabras sacan palabras.

El diputado Miguel Mellado, en su intervención, explicó con absoluta nitidez de qué se trata este proyecto de ley, que corrige algunas cuestiones bien puntuales de la ley de cumplimiento tributario. Dos de ellas no son de responsabilidad del Ejecutivo, sino más bien del Senado, que se demoró una vida entera en sacar este proyecto adelante, y la tercera corresponde a un error de tipeo de la Secretaría de la Cámara.

Estamos hablando de una iniciativa que fue apoyada de manera prácticamente unánime en la Comisión de Hacienda; sin embargo, lo que hemos escuchado de los diputados Johannes Kaiser y Agustín Romero refleja un nivel de insensatez y virulencia bastante insólito para comenzar la semana, lo que constituye un mal presagio de cómo se desarrollará la discusión que este Congreso debe enfrentar respecto del presupuesto para el año 2025.

Se ha hablado de leyes mal hechas y de que se legisla a matacaballo o de forma improvisada. ¡Por favor! El proyecto de ley sobre cumplimiento tributario fue despachado prácticamente por la unanimidad en esta Sala y fue discutido ampliamente en su etapa prelegislativa. Además, esta es una discusión que proviene de la reforma tributaria que se rechazó el año pasado, donde ha habido un amplísimo consenso en torno a la importancia de que en nuestro país vuelva a imperar una cultura tributaria que permita que nuestra sociedad funcione de mejor manera.

El fin de semana, mientras hacía compras en el mercado municipal de Puerto Montt, noté que nadie entrega boletas. Las transacciones, que ascienden a decenas o cientos de miles de pesos, no son registradas en locales que, además, son comercios establecidos. Sin embargo, aquí se habla de que se mete la mano al bolsillo de la gente y de cuánta insensatez más. ¡Por favor! Pido un poco de decoro en los discursos. Se lo digo directamente a la gente de la extrema derecha, del Partido Republicano: esta no es una competencia por ver quién es más de derecha. Se supone que deberíamos estar legislando en las prioridades del país. En ese sentido, cumplir con nuestras obligaciones tributarias y pagar lo que corresponde debería ser lo mínimo.

Cuando se trata de hablar de seguridad, de dar más recursos y mayores facultades para las policías, ahí todos corren. Pero cuando se trata de cumplir con los compromisos, de pagar las

deudas, de cumplir con lo mínimo que establece la ley, y no evadir el pago de impuestos, ahí salen con toda clase de argumentos rebuscados. Hablan de que se afecta el crecimiento de la economía y, en realidad, lo único que están haciendo es defender el interés de algunos contadores y abogados inescrupulosos, como el señor Hermosilla, y ya sabemos cómo eso termina.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señorita Presidenta, creo que, en la discusión de este proyecto, debemos enfocarnos en lo que es relevante.

Como muy bien lo ha señalado el diputado Sáez, aquí se cometieron algunos errores, por decirlo de alguna manera, que están relacionados principalmente con la propia tramitación que tuvo este proyecto en el Congreso Nacional. Entonces, no corresponde achacarle algún tipo de responsabilidad al gobierno o al ministro de Hacienda o decir que legislan mal o apurados. Lo que corresponde es que hagamos una autocrítica, ya que, por intereses ajenos a los del Parlamento o bien de grupos interesados, se alarga la discusión de determinadas iniciativas, para que el día de mañana esos mismos grupos no se vean afectados. Algo de aquello ocurrió en el Senado, donde se dio una discusión que excedió lo apropiado, lo que hizo que determinadas fechas quedaran en una situación no adecuada de acuerdo a los requerimientos que se exigían.

Presidenta, lo importante son los recursos que se van a recaudar a través de esta ley que hemos aprobado en el Parlamento. Eso es lo relevante e importante. Son platas que van a conseguirse y que podrán destinarse a materias de interés nacional que todos compartimos, como abordar el tema de la seguridad y, en alguna medida, contribuir y ayudar al pago de la deuda social. Creo que en esta Sala ninguno de nosotros ni ninguna fuerza política se podrá restar de esos objetivos.

Aquí lo relevante es la norma que aprobamos. Por lo mismo, estas modificaciones, que son de forma, buscan permitir una adecuada aplicación de la ley que aprobamos hace algún tiempo. Eso estamos haciendo hoy. Y no le pongamos más condimento del que requiere. Lo digo, porque aquí algunos se han extendido en las críticas mucho más allá de lo que corresponde.

Reitero: lo importante y lo de fondo es la ley Nº 21.713. Las adecuaciones que estamos haciendo hoy son solo de forma y permiten que se pueda implementar y aplicar de mejor manera la ley, con el fin de recaudar los recursos necesarios para enfrentar materias de seguridad, así como también el pago de la deuda social que tiene el país.

Por eso, los parlamentarios socialistas vamos a apoyar esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Consuelo Veloso.

La señorita **VELOSO** (doña Consuelo).- Señorita Presidenta, valoro este proyecto, sencillo, que viene a hacerse cargo de la ley de cumplimiento tributario recién aprobada.

En ese sentido, el proyecto busca corregir plazos, que ya eran acotados, pero que se vieron perjudicados por el tiempo que demoró su tramitación en el Senado. En su mayoría se trata de disposiciones transitorias.

No obstante, me parece que, para una norma que viene a modificar disposiciones bastante razonables, es una locura el nivel de violencia desatado en distintos discursos. Vale preguntarse si quienes los pronuncian realmente están preocupados del proyecto que estamos discutiendo o si es una oportunidad más para oponerse, como siempre, a que sobre todo quienes más tienen recursos cumplan con obligaciones tributarias.

Se hablaba de un crecimiento económico estancado, pero entiendo que entre enero y septiembre hubo alrededor de un 2,2 por ciento de crecimiento económico en comparación con el año pasado. Entonces, esos discursos del terror de que las inversiones no vienen o que los inversores se van son absolutamente falsos. ¿Cuál es la idea, sobre todo de la extrema derecha, de instalar en cada ocasión que tienen un discurso de caos, un discurso de descontrol? ¿Quién gana con eso?

Me parece que el país, desgraciadamente, está en medio de una disputa entre la derecha chilena, pero sobre todo observando la desesperación de la extrema derecha por seguir imponiéndose, cuestión que hemos visto que no ha sido así. Dudo de que sea así, puesto que nuestra sociedad rechaza ese nivel de extremismo, rechaza a quienes se oponen a votar, por ejemplo, el alza del ingreso mínimo; rechaza a quienes, cuando tienen que ponerse en un lado, nunca se ponen en el de los trabajadores o la clase trabajadora. Si uno mira sus votaciones, vemos que no vinieron a representar a los trabajadores y las trabajadoras, a los chilenos promedio o a los que llevan el pan todos los días a sus casas con mucho sacrificio.

Por lo tanto, no sorprende que, cada vez que tienen la ocasión, utilicen sus espacios y sus vocerías para seguir instalando miedo, porque la única propuesta que tienen es el miedo. No hay propuesta país que sea viable por parte del Partido Republicano. Simplemente, apelan a que la gente, aterrada por sus mentiras divulgadas de manera majestuosa por TikTok, terminen apoyándolos.

Espero que el tiempo le dé la razón a una sociedad que está cansada de este nivel de polarización y que la gente que tiene sensibilidades de derecha opte por una mucho más sensata. Con todas las críticas que he hecho valer y que saben que tengo, espero que opte por una derecha con más experiencia y no por un montón de personas, entre muchas otras cosas, fanáticas religiosas, políticas y, de repente, medio fascistoides, que tanto daño le podrían hacer al país.

Por eso, espero que en las próximas elecciones presidenciales la disputa sea entre fuerzas que tengan la capacidad de llevar al país hacia el progreso y no dejarlo estancado en ideologías extremas, peligrosas, solo de odio y al servicio de los empresarios.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señorita Presidenta, sé que esto es política, pero hoy estamos invitados a discutir sobre un proyecto de ley en particular. La diputada que me antecedió en el uso de la palabra habló de todo: de política mundial y nacional; creo que habló también de los nazis y de la elección pasada. Parece que quedaron muy golpeados y que todavía no pueden salir de eso, porque habló de la elección futura y más.

Entonces, Presidenta, invito a que la Mesa señale a los diputados que el tiempo debe ser bien aprovechado y utilizado para referirse a los proyectos de ley, no a las propias heridas electorales.

He dicho

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta). Diputado, tal como en otras oportunidades lo he mencionado a distintos parlamentarios de diferentes sectores políticos, les pido encarecidamente que cuando estemos en la discusión de un proyecto de ley se refieran a la materia que se está tratando.

Ante la solicitud que usted ha hecho respecto de invocar el artículo 90 del Reglamento, se hará revisión, tal como lo hemos hecho en otras oportunidades.

Para la Mesa es muy difícil interrumpir a un diputado mientras da un discurso. Por eso, lo que se hace es escuchar el discurso y, una vez que el diputado o la diputada termina, se hace una revisión. Si se considera que hay elementos que constituyen una falta al orden, se hace saber por escrito. Así se ha hecho en otras oportunidades, diputado Schubert.

Por lo tanto, se toma en consideración su solicitud.

Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo al señor ministro de Hacienda.

Hoy, el país está gastando como si estuviera en guerra. Gasta y gasta. De los bonos soberanos prácticamente ya no queda nada. Cuando asumió este gobierno la billetera estaba bastante gordita, pero la van a dejar casi vacía.

Escuché con atención a mi colega Consuelo Veloso, pero después de su intervención me cuesta un poco intervenir, porque ella es experta en temas de economía y ve la sensibilidad de la ciudadanía, mientras nosotros estamos al otro extremo, a la derecha. Presidenta, yo me siento orgulloso de ser de derecha.

También escuché al diputado Jaime Sáez, quien dijo que fue a la feria y que los feriantes no daban absolutamente nada, pero creo que el tema de fondo es combatir el comercio ilegal. Los comerciantes de la feria pagan un permiso municipal y permisos de aseo, y contratan personal.

Por su intermedio, Presidenta, le quiero consultar al señor ministro y, a través de él, al gobierno y al Servicio de Impuestos Internos si conocen los *malls* chinos. ¡Estamos llenos de *malls* chinos en el país, que no dan boleta, no pagan impuestos! Cuando se les exige una boleta, se molestan y prácticamente expulsan al cliente de sus locales.

¡Combatamos la evasión, la corrupción y la evasión de impuestos! Sin embargo, nos peleamos con los más pequeños, con las ferias libres.

La vez anterior voté a favor este proyecto, pero hoy lo votaré en contra, porque creo que seguimos combatiendo y fiscalizando a los más pequeños, aun cuando el proyecto original de este gobierno decía que fiscalizaría a los más ricos, a los que ganan más, a los que mueven más recursos. A ellos los dejamos libres, para dar la pelea contra los feriantes.

Por ese motivo, Presidenta, voy a votar gustoso en contra el proyecto. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el ministro de Hacienda, Mario Marcel.

El señor **MARCEL** (ministro de Hacienda).- Señorita Presidenta, por su intermedio saludo a los diputados y a las diputadas integrantes de esta Cámara.

Este proyecto, agendado para votación esta tarde, fundamentalmente corrige detalles de la ley Nº 21.713, de cumplimiento tributario. Lo primero que debemos hacer es celebrar que esta materia, que se discutió durante siete meses en el Congreso Nacional, ya es ley de la república, y lo es por el apoyo transversal que tuvo en su oportunidad, incluido, por cierto, el de la Cámara de Diputados, donde fue despachado en tercer trámite constitucional no hace mucho tiempo.

Este proyecto fundamentalmente corrige algunos temas dentro de una ley muy extensa, lo cual hace valorar especialmente la rapidez y, al mismo tiempo, la acuciosidad con que se discutió en el Congreso Nacional. Algunos de ellos son errores de transcripción, como al que se refiere el primer numeral, que reemplaza el literal a) del numeral 3 del artículo 1 de esa ley, que es definitivamente un problema de transcripción. Simplemente, se está reponiendo el texto que fue aprobado en ambas cámaras para esa norma.

Luego, hay tres situaciones en las cuales, por la fecha en la que finalmente se publicó la ley, se acortaron los plazos para aplicar ciertas normas de carácter transitorio, particularmente el reconocimiento de activos en el exterior, la solución anticipada de juicios tributarios y la suscripción de convenios de pago para las pymes con el Servicio de Tesorerías. En todos esos casos, los plazos se acortaron, porque, desgraciadamente, en la última etapa de tramitación del proyecto, el Senado se tomó una semana más en un tema y luego hubo semana distrital. Entonces, todo eso impidió que la ley se aprobara y pudiera publicarse antes del 1 de octubre. Por lo tanto, hubo plazos que quedaron restringidos a un mes o, incluso, a menos de un mes.

El tercer tema que se corrige es una inconsistencia entre la norma permanente y un artículo transitorio respecto de la vigencia de las modificaciones al IVA y los aranceles que se aplican a las importaciones a través de sistemas de paquetería, como bien son conocidos.

Entonces, el proyecto es bien simple, pero, por supuesto, da origen a diversos comentarios y observaciones. Quiero mencionar solo dos: uno es el que mencionó el diputado Miguel Mellado respecto de las tarjetas de prepago, en particular haciendo referencia a un mensaje que circula en las redes sociales, en cuanto a que los pagos con tarjetas de prepago o los pagos recibidos por tarjetas de prepago no estarían cubiertos por la norma que requiere informar sobre más de cincuenta transferencias efectuadas a una cuenta.

Como bien explicó el diputado, eso no es efectivo, porque en el caso de las tarjetas de prepago como medio de pago quedaron sujetas a la norma más general en cuanto a que el emisor deberá requerir inicio de actividades de quienes usarán estas tarjetas como medio para desarrollar una actividad económica. En la medida en que no sea así, pero se observen transferencias masivas, se autoriza al emisor a informar al Servicio de Impuestos Internos no con cincuenta transferencias, sino, incluso, con menos.

En consecuencia, aquí lo relevante es la obligación de exigir el inicio de actividades cuando hay medios de pago que se usan para fines comerciales.

Ligado a esto ha habido un par de comentarios respecto de la norma de información sobre las cincuenta transferencias. Quiero recordar que esta se refiere a la obligación de los bancos de informar de los casos en que se reciban más de cincuenta transferencias en una cuenta y del monto total de esas transferencias.

Enfatizo en esto último, porque eso es precisamente lo que permite que en muchos casos en los cuales se efectúan cincuenta transferencias, pero por razones que no tienen ningún sentido comercial, como la organización de un viaje, de una kermés o de alguna actividad social o deportiva, obviamente, eso no quede cubierto por esta norma. Lo mismo ocurre en todos los casos en que quien recibe las cincuenta transferencias es una entidad que no está sujeta al pago de impuestos, como, por ejemplo, es el caso de una iglesia.

Respecto de esto, quiero mencionar que el Servicio de Impuestos Internos está recopilando diversas situaciones sobre la base de las distintas consultas que se le han hecho y va a emitir una circular con una información o una guía consolidada para la ciudadanía respecto de esta situación.

Finalmente, quiero corregir la observación que hizo el diputado Leonidas Romero, en el sentido de que el gobierno habría recibido una billetera muy abundante en el momento en que asumió el mandato. Quiero recordar que, en el último año completo del gobierno anterior, el déficit fiscal no fue de 1,9, 2 o 2,4 por ciento. El déficit fiscal fue prácticamente de 8 por ciento del producto interno bruto, y medido en términos estructurales fue de 11 por ciento del producto interno bruto. Si a eso le llamamos una billetera gordita o un colchón abundante de recursos, no sé a qué le podríamos llamar una situación fiscal crítica.

Afortunadamente, esa situación se ha venido normalizando. Como bien sabemos, en el primer año de gobierno ese déficit estructural de 11 por ciento se redujo a cero. Por esa vía se ha cambiado el curso de evolución de la deuda pública, de tal manera que al final de la actual administración esa deuda pública será aproximadamente 20.000 millones de dólares menor de lo que habría sido si se hubiera mantenido la tendencia de años anteriores.

Así que es importante que tengamos los hechos claros, sobre todo cuando estamos en plena discusión presupuestaria.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ**.- Señorita Presidenta, la primera pregunta que me gustaría hacerle al ministro por su intermedio, a propósito de lo que él comentó recién, es cuánto queda en esa reserva.

Pero volviendo al proyecto en tabla, lo que estamos haciendo aquí, básicamente, es parchar una ley que fue tramitada en forma excesivamente apurada. Recuerden que vinimos aquí un jueves a votar ese proyecto de ley; o sea, era como si el mundo se fuera a acabar mañana. La verdad es que otros -porque nosotros votamos en contra- terminaron votando a favor de una ley que nos ha traído grandes joyas, como esta norma de las cincuenta transferencias, que tiene, con justa razón, a muchos emprendedores de nuestro país muy preocupados, porque el gobierno los tiene acogotados con impuestos y diversos costos de operación excesivamente gravosos.

El mundo del emprendimiento en nuestro país se da cuenta de que este no es un gobierno que apoya a los emprendedores, más allá del discurso, por supuesto, porque el discurso es gratis -hablar en la televisión es gratis-, pero aquí debemos ver los gestos concretos.

Hoy estamos bajo un gobierno que está destruyendo a los emprendedores en nuestro país, y una de las herramientas para hacerlo es esta ley, que establece un sistema de persecución casi policial respecto de quienes emprendan, estén recién iniciando sus negocios y todavía no estén formalizados.

Yo sueño con un país donde se promueva el emprendimiento y no uno donde se persiga a los emprendedores más de lo que se persigue a los narcos y a los asesinos.

Ahora, ¿cómo nos vamos a oponer a un proyecto de ley que establece la extensión de plazos que debieron haber sido más extendidos desde un comienzo? Hablamos de una extensión de hasta noventa días siguientes al momento de la publicación de esta ley para suscribir convenios de pago preferente de hasta cuarenta y ocho cuotas sin pie con la Tesorería. Hablamos de una extensión del plazo hasta el 31 de diciembre de 2024 para la declaración de bienes o rentas que se encuentran en el extranjero. O sea, aquí les estamos haciendo la cosa un pelín más fácil a quienes quedaron absolutamente acogotados y con el agua más arriba del cuello por la forma como se aprobó la ley.

Evidentemente, hay que votar a favor, pero no puedo dejar de hacer el punto respecto de que proyectos de ley como este están haciéndoles la vida mucho más difícil a la clase media y a los emprendedores, y están empeorando aún más las condiciones de vida de tantos chilenos, condiciones que deberemos mejorar en un próximo gobierno, donde ojalá podamos recuperar Chile.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señorita Presidenta, por su intermedio, quiero decirle al diputado Luis Sánchez que, si le interesan tanto las pymes, las cooperativas y los pequeños emprendedores, podría haber asistido al inicio de la feria realizada con ocasión de la semana de emprendedores, que comenzó el día de hoy. De hecho, estuvo su compañero, el diputado Romero, de modo que él también habría sido muy bienvenido.

En esa feria se hizo un reconocimiento al trabajo que realizan las pymes, y allí se nos acercaron los representantes de los pequeños emprendedores para señalarnos lo importante que fue para ellos el avance registrado en el proyecto de ley de cumplimiento tributario, ya que este no solo trata materias que permiten perseguir la gran evasión fiscal que existe en el país, sobre todo por parte de aquellos que tienen los recursos y no pagan al fisco lo que corresponde, sino que también apunta a mejorar sus condiciones tributarias y a aliviarles su trabajo.

Quizás el diputado no asistió porque no tiene tanta conexión con las pymes, y yo esperaría que la tuviera, porque eso nos permitiría avanzar de mejor manera en el trabajo legislativo.

Por otro lado, mediante este proyecto de ley no se pretende poner parches, sino actualizar términos que son sumamente necesarios, por ejemplo, respecto del plazo y de los ocho meses que se acaban de plantear.

En realidad, fueron ocho meses los que se demoraron en el Senado para sacar adelante el proyecto de ley. Si lo hubieran sacado en el tiempo que se dispuso en un inicio, cuando se presentó el proyecto de ley, no tendríamos este problema del plazo, y no habría sido necesario presentar esta iniciativa legal para actualizarlo.

Entonces, en este debate como que se trata de buscar cada uno de los aspectos involucrados, de buscarle la quinta pata al gato, porque no les gusta una legislación tan necesaria, no solo para perseguir -reitero- la evasión fiscal, sino también para hacernos cargo de fortalecer realmente a las pymes.

A veces se dan muchos discursos y se hacen relatos de la boca para afuera, pero en términos concretos no se pone el énfasis en la legislación o, incluso, en la pega que perfectamente podrían hacer acá para trabajar conjuntamente con el gobierno, de modo de llevar todo ese discurso a la práctica.

Qué bienvenido sería eso para las pymes y para los emprendedores.

He dicho.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que modifica la ley Nº 21.713 en relación con el concepto de abuso en materia tributaria y con la vigencia de algunas de sus disposiciones.

Cabe hacer presente que el proyecto de ley trata materias de ley simple o común.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 111 votos; por la negativa, 6 votos. Hubo 2 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cornejo Lagos,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Candelaria	Eduardo	Miguel	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	Cuello Peña y Lillo,	Melo Contreras,	Romero Talguia,
	Luis Alberto	Daniel	Natalia
Alessandri Vergara,	De Rementería	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Jorge	Venegas, Tomás	Carlos	Patricio
Araya Guerrero,	Del Real	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Mihovilovic, Catalina	Vlado	
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez, Claudia	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Viviana		Jorge
Arce Castro, Mónica	Donoso Castro,	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Felipe	Helia	Clara
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Morales Alvarado,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Eduardo	Javiera	
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Chiara	Lorena	Cristhian	Juan
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Santibáñez Novoa,
Boris	Juan	Benjamín	Marisela
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María		Frank
Becker Alvear,	González Gatica,	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Miguel Ángel	Félix	Emilia	Emilia
Bello Campos, María	Guzmán Zepeda,	Ñanco Vásquez,	Schubert Rubio,
Francisca	Jorge	Ericka	Stephan
Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Olivera De La	Sepúlveda Soto,
Carlos		Fuente, Erika	Alexis
Benavente Vergara,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Gustavo	Tomás		Daniela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Soto Ferrada,
Alejandro	Marcos	Ximena	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Soto Mardones, Raúl
Sergio	Juan	Rubén Darío	
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Sulantay Olivares, Marco Antonio

Bravo Castro, Ana	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tapia Ramos,
María	Cristian	Marlene	Cristián
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Teao Drago, Hotuiti
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Trisotti Martínez, Renzo
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Félix		Alejandro	Héctor
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Gazitúa, Francisco
Castillo Rojas,	Lilayu Vivanco,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Daniel	Alejandra	Alberto
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Pulgar Castillo,	Veloso Ávila,
José Miguel	Andrés	Francisco	Consuelo
Cicardini Milla,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella	Luis	Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Ricardo	Daniel	Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Matheson Villán, Christian	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael
Cordero Velásquez, María Luisa	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila	

-Votaron por la negativa:

De la Carrera		Rathgeb Schifferli,	Romero Sáez,
Correa, Gonzalo		Jorge	Leonidas
Durán Espinoza, Jorge	Naveillan Arriagada, Gloria		

-Se abstuvieron:

Carter Fernández, Álvaro	Martínez Ramírez, Cristóbal
Curtor remandez, rirvaro	Wartinez Rammez, Chistobar

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

CREACIÓN DE SERVICIO DE AUDITORÍA INTERNA DE GOBIERNO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16316-05)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En segundo lugar, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, correspondiente al boletín N° 16316-05.

Para la discusión de estas modificaciones al proyecto de ley se otorgarán tres minutos a cada diputado y diputada que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 95^a de la presente legislatura, en miércoles 30 de octubre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 29.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, hay pocos interesados en esta materia, para hablar sobre un tema que no es menor. La auditoría del Estado, especialmente en uno tan corrupto y chueco como el nuestro, es siempre importante.

Ahora, ¿por qué crean un servicio de auditoría separado de la Contraloría General de la República? ¿Por qué no fortalecen a la Contraloría? ¿Por qué no colocar las lucas donde ya existe un servicio con experiencia, con técnicos, con profesionales que pueden hacer la pega como corresponde? Porque este nuevo Servicio de Auditoría Interna de Gobierno significa que se generan más puestos de trabajo para los amigos.

Toda esta cuestión al final empieza a distraer un poquitito, porque, más encima, tiene patrimonio propio, y también empieza a distraer la atención de aquella organización que se supone que está constitucionalmente mandatada para impedir que se roben la plata de la gente.

¿Por qué un Servicio de Auditoría Interna de Gobierno? ¡Ya lo tenemos! Se llama Contraloría General de la República, ese órgano al cual el ministro se niega a entregar los recursos necesarios para parar el saqueo de las arcas fiscales, tanto en las municipalidades como en el Estado al que sirve.

¿Alguien me puede explicar la necesidad de este servicio?

Aquí hay duplicación de funciones. Lo único que se logra con esto es aumentar las ineficiencias, y no necesitamos más ineficiencia en la fiscalización del gasto del Estado, y mucho menos en el gobierno. No estamos hablando solamente del Estado, sino del gobierno, de aquellos que vienen y van, de aquellos que cada cuatro años, con algo de suerte, son reemplazados por la población, como decía Bernard Shaw, como los pañales, y por las mismas razones.

Entonces, ¿cómo vamos a votar a favor de esto, si en el proyecto de ley de presupuestos no viene nada para aumentar los recursos de la Contraloría? ¿Cómo se supone que vamos a destinar recursos a esto cuando la Contraloría está literalmente desnuda, cuando es incapaz de fiscalizar a todo nuestro aparato estatal y también a las municipalidades?

¿Cómo se supone que justificamos destinar recursos a esto, que se va a empezar a implementar en años, y no a la Contraloría, que puede empezar a funcionar ahora, a fiscalizar ahora, a querellarse ahora, a perseguir ahora, a iniciar juicios de cuenta ahora?

No me cuenten cuentos. Esto no es para mejorar la fiscalización.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señorita Presidenta, el diputado Kaiser pidió que alguien le explique. Yo le puedo explicar.

En primer lugar, quiero aclararle al diputado Kaiser que en los últimos dos años el presupuesto de la Contraloría General de la República ha crecido en más de 16 por ciento, solo en este período de gobierno, y ese ha sido un esfuerzo que ha generado el Estado de Chile en general en casi todas sus administraciones.

Quiero decirle además al diputado Kaiser que, gracias al esfuerzo que han hecho distintos gobiernos, incluido el actual, la Contraloría ha podido terminar, por ejemplo, casi todas sus sedes regionales en prácticamente la totalidad de las capitales regionales de nuestro país.

Entonces, diputado Kaiser -por su intermedio, Presidenta-, cuando usted quiera oponerse a un proyecto, no mienta tan descaradamente como lo ha hecho recién.

En segundo lugar, diputado Kaiser -por su intermedio, Presidenta-, quiero señalarle que el rol de la Contraloría General de la República es diferente al del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, y se lo puedo explicar.

Es por las siguientes razones.

En primer lugar, por una cuestión de independencia y de objetividad. La Contraloría General de la República es un organismo autónomo, cuya independencia del Poder Ejecutivo le permite evaluar y fiscalizar sin estar sujeta a conflictos de interés.

Si el Servicio de Auditoría Interna dependiera directamente de la Contraloría, esa independencia en la revisión de la gestión y del uso de los recursos del gobierno se podría perder, ya que se podría entender que ambos responden a la misma estructura administrativa.

También hay roles y enfoques que son completamente diferentes. La Contraloría, en general, no solo actúa de manera preventiva, sino también ante denuncias. Por lo tanto, por una cuestión de eficiencia, es importante que la auditoría del gobierno se pueda llevar adelante en tiempo real.

Cuando se habla de auditoría interna de gobierno no se refiere al gobierno de turno, sino en general a los ministerios y servicios públicos que dependen del Poder Ejecutivo.

Entonces, un poco menos de palabrería, un poco más de altura y un poco más de argumentos a la hora de evaluar los proyectos de ley, porque acá el diputado Kaiser solo demuestra ignorancia.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Para plantear un punto de Reglamento, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señorita Presidenta, artículo 90, número 6, del Reglamento.

Voy a decir una cosa. Puede que demuestre ignorancia, pero no compro por tontos a mis colegas.

Lo que están haciendo aquí es comprarnos por tontos.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Diputado, vamos a revisar la falta al orden que usted indica.

Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, en un momento en que, lamentablemente, la desconfianza hacia nuestras instituciones ha crecido, contar con un mecanismo imparcial y objetivo se hace muy necesario.

Revisé con mucha detención el proyecto, y pienso que todo lo que se haga para avanzar en transparencia es bienvenido.

Vivimos momentos muy complejos en nuestro país. Existe una desconfianza profunda en todas las instituciones, producto de todos los niveles de corrupción que hemos visto.

Por ello, creo que es importante avanzar en materias de seguridad -este nuevo órgano es un paso decisivo hacia aquello- y hacia la rendición de cuentas, que son pilares esenciales para recuperar la confianza de los ciudadanos en sus instituciones.

Como diputada de la Región del Biobío, creo firmemente que debemos asegurar que los recursos públicos, que son de todos los chilenos, sean gestionados de manera responsable.

El Servicio de Auditoría Interna de Gobierno tendrá la misión de realizar auditorías internas para apoyar al gobierno en la supervisión y prevención de irregularidades, no solo de este gobierno, sino del que venga. Esto es importante decirlo. No podemos perdernos cuando hablamos de transparencia. La transparencia es para todos los sectores y para todos los colores políticos, porque, lamentablemente, hemos visto corrupción en este último tiempo, y es en ello donde debemos enfocarnos.

Es importante recuperar la confianza de las personas y avanzar en un mecanismo imparcial, objetivo y necesario, que realmente funcione como corresponde.

Asimismo, es importante destacar que este proyecto también responde a la necesidad de aliviar la carga de la Contraloría General de la República, que ha estado sobrepasada en sus

funciones. No obstante, quiero destacar que es nuestra responsabilidad, como legisladores, asegurar que la transparencia y la rendición de cuentas se extiendan a todos los órganos del Estado. Si bien este proyecto establece excepciones, como son el Ministerio Público, los municipios y los GORE, es fundamental que sigamos trabajando para que los principios de integridad y transparencia se arraiguen en toda la administración pública.

Qué hermoso sería que cuando busquemos avanzar en materia de transparencia, cada institución pública se convirtiera en un modelo de transparencia y eficacia; que tuviéramos un escenario en el que los ciudadanos pudieran confiar en que sus impuestos están siendo bien utilizados para el desarrollo y el bienestar de nuestra sociedad. Esto es posible. Por ello, voy a apoyar la creación del Servicio de Auditoría Interna de Gobierno y toda medida que vaya en busca de la transparencia.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Leonidas Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Gracias, Presidente de la Cámara. Veo que no se entendió el chiste.

Señor Presidente, este proyecto de ley, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno (boletín N° 16316-05), nace por la negligencia del Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que permitió el financiamiento legal del caso convenios al rebajar los estándares para su realización. El gobierno cree que elevando el rango legal de esta institución se solucionarán todos los problemas que nunca antes se habían producido, salvo bajo la actual administración de Gabriel Boric.

El auditor general de gobierno, cargo que se crea, debería ser escogido mediante el sistema de Alta Dirección Pública (ADP), pero lamentablemente ello no quedó plasmado en el proyecto. En consecuencia, el Presidente de la República podrá saltarse ese proceso y nombrar "a dedo" a quien ocupará ese cargo. Esto permitiría al Presidente nombrar al auditor de entre sus propios subordinados, transformando el Servicio de Auditoría Interna en una validación permanente de los actos de gobierno. El actual gobierno se está haciendo un traje a la medida.

Lamento esta situación, porque creo que la corrupción hay que combatirla del lado que venga. La corrupción no tiene color político ni religioso.

Escucho a colegas de gobierno justificar todo lo que ha pasado en nuestro país; veo que el ministro de Hacienda quiere crear nuevos impuestos y perseguir a los que evaden impuestos, por ejemplo, en las ferias libres. No combaten el comercio ilegal ni el comercio establecido que no da boleta y que evade impuestos, pero perseguimos al más chico. Me inscribí para hacer uso de la palabra porque creo que es necesario transparentar esto.

A la Contraloría General de la República debemos entregarle herramientas, más recursos y más personal para que audite, persiga y combata la corrupción galopante que tenemos en los diferentes ámbitos.

Es una falta de respeto decir que profesionales postulan a los cargos a través de la ADP, porque nos hemos dado cuenta de que en varios municipios y en el gobierno los dan de baja

con mucha facilidad, sin respetar sus competencias ni cómo llegaron a sus cargos, solo porque piensan distinto políticamente.

Lamento esta situación y, obviamente, votaré en contra este proyecto.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ximena Ossandón.

La señora **OSSANDÓN** (doña Ximena).- Señor Presidente, estamos hablando de la creación de una nueva institucionalidad con la que el gobierno, de alguna forma, tratará de corregir el CAIGG, para que pueda auditar y revisar, como una suerte de trabajo en paralelo con la Contraloría, ciertos actos que tienen relación con el gobierno.

Voy a repetir lo que acaba de decir mi colega el diputado Leonidas Romero: al comenzar su gobierno, el Presidente o Presidenta de la República tiene la posibilidad de remover a doce jefes de servicio, incluso aunque hayan sido nombrados por ADP, y podrá nombrar a sus reemplazantes "a dedo", sin pasar por la ADP. Esto es algo que solo pueden hacer al principio del mandato.

En el caso del servicio que se crea, se corre el riesgo -probablemente va a ser muy demandado- de que el Presidente de la República, al principio de su mandato, sea quien nombre al auditor general, lo cual podría ser complejo. Tengo entendido que este asunto se conversó con el gobierno, con los encargados de este proyecto, quienes se comprometieron a resolverlo en el Senado. Sin embargo, vemos que el proyecto, de forma insólita, vuelve a la Cámara con este detalle no menor, en circunstancias de que teníamos el compromiso de que se iba a revisar.

Por último, otro tema dice relación con las instituciones castrenses y con Carabineros, que si bien no son instituciones autónomas, tienen y merecen estatutos especiales. Nos parece que no es bueno que estén incluidas bajo esta nueva auditoría gubernamental. Este asunto también fue tratado en la Sala en el primer trámite constitucional, y el proyecto fue despachado al Senado dejando a Carabineros y a las Fuerzas Armadas fuera de este nuevo régimen. Sin embargo, curiosamente vuelve del Senado con ambas instituciones incorporadas nuevamente.

Vamos a pedir votación separada para oponernos a esta disposición con la que el Senado no respetó lo que propuso la Cámara de Diputados, que nos parece del todo razonable, dado que las instituciones castrenses y Carabineros tienen estatutos especiales y están consagrados en la Constitución de forma distinta. Por lo mismo, tal vez, no sería sano que fueran auditados por esta nueva institucionalidad, sin perjuicio de que también podrían adscribirse a ella si así lo quisieren.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señor Presidente, voy a hablar desde la experiencia de haber dirigido un servicio de salud y una macrozona de salud hace unos años. Creo que el debate se ha llevado a términos que en la realidad no son aquellos con los que opera el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que es lo que hasta ahora ha regido a todos los servicios descentralizados de la administración pública.

El Consejo en general, a diferencia de la Contraloría, hace una labor más preventiva, que permite dar una buena gobernanza al sector público, porque se hacen planes sobre la base de la casuística de errores que ha tenido una institución, y planes de mejora y de supervisión durante el año, los que van cambiando año a año. Ello, a su vez, está conectado con capacitaciones, conexiones y reuniones de coordinación con la Contraloría, de manera de ser un apoyo en las distintas áreas que la propia Contraloría va a auditar posteriormente en la administración pública.

Por ello, el Consejo de Auditoría Interna General de Gobierno, que con este proyecto será un Servicio, y que por ahora está radicado en los distintos servicios descentralizados del Estado, hace una labor previa, de prevención. Imagínense qué pasaría si no existiera este servicio: cuántos errores más habría en la Administración pública, donde siempre los hay y siempre los ha habido. Para evitar eso existen las instituciones de auditoría interna, que se rigen por un plan nacional que se realiza y se revisa año a año.

Es muy importante que hoy se aborde la labor preventiva administrativa del Estado, que es una materia bastante árida de tratar, pero que es muy útil para prevenir los distintos circuitos de riesgo que tienen las instituciones en sus funciones de contratación, de validación de documentos y de personal. Por ello, se agradece el planteamiento que hizo la OCDE, hace ya varios años, puesto que permitió que este organismo tuviera un rango superior, con carácter de servicio, no solo de consejo.

Por las razones señaladas, apoyaré las modificaciones introducidas por el Senado a este proyecto, que permitirá, además, mejorar las capacidades de la Contraloría al interior de los servicios descentralizados del Estado en todas nuestras regiones.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar las enmiendas incorporadas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que crea el Servicio de Auditoría Interna de Gobierno, con la salvedad de aquellas cuya votación separada ha sido solicitada.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 110 votos; por la negativa, 8 votos. Hubo 4 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Candelaria	Luis Alberto	Carlos	Agustín
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Mirosevic Verdugo,	Romero Talguia,
	Venegas, Tomás	Vlado	Natalia
Alessandri Vergara,	Del Real	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Jorge	Mihovilovic, Catalina		Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Jaime	Viviana	Helia	
Araya Lerdo de	Donoso Castro,	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián	Felipe	Javiera	Jorge
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón,	Moreira Barros,	Sagardía Cabezas,
	Lorena	Cristhian	Clara
Astudillo Peiretti,	Fuenzalida Cobo,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Danisa	Juan	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Santana Castillo,
Chiara	María	Francesca	Juan
Barrera Moreno,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa,
Boris	Félix		Marisela
Barría Angulo,	Guzmán Zepeda,	Nuyado Ancapichún,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	Jorge	Emilia	Frank
Becker Alvear,	Hertz Cádiz, Carmen	Ñanco Vásquez,	Schneider Videla,
Miguel Ángel		Ericka	Emilia
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Olivera De La	Schubert Rubio,
Francisca	Tomás	Fuente, Erika	Stephan
Benavente Vergara,	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Diego		Alexis
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Ossandón Irarrázabal,	Serrano Salazar,
Alejandro	Marcos	Ximena	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Sergio	Juan	Rubén Darío	Leonardo
Bórquez Montecinos, Fernando	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pérez Cartes,	Sulantay Olivares,
María	Rundshagen, Harry	Marlene	Marco Antonio

Bravo Salinas, Marta	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Lavín León, Joaquín	Pérez Salinas, Catalina	Teao Drago, Hotuiti
Bugueño Sotelo,	Leal Bizama, Henry	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Félix		Alejandro	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Lilayu Vivanco,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Daniel	Lorena	Héctor
Carter Fernández,	Longton Herrera,	Placencia Cabello,	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Andrés	Alejandra	Francisco
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pulgar Castillo,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Luis	Francisco	Alberto
Castro Bascuñán,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
José Miguel	Daniel	Matías	Consuelo
Cicardini Milla,	Martínez Ramírez,	Raphael Mora,	Videla Castillo,
Daniella	Cristóbal	Marcia	Sebastián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mellado Pino, Cosme	Rey Martínez, Hugo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,	Yeomans Araya,
	Miguel	Camila	Gael
Cornejo Lagos, Eduardo	Melo Contreras, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Beltrán Silva, Juan	De la Carrera Correa,	Matheson Villán,	Rathgeb Schifferli,
Carlos	Gonzalo	Christian	Jorge
Cordero Velásquez,		Naveillan Arriagada,	Romero Sáez,
María Luisa		Gloria	Leonidas

-Se abstuvieron:

Durán Espinoza,	Durán Salinas,	Labra Besserer, Paula	Lee Flores, Enrique
Jorge	Eduardo		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar la enmienda propuesta por el Senado al inciso primero del artículo 3, para eliminar la expresión "las Fuerzas Armadas y las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública", cuya votación separada ha sido solicitada por la diputada Ximena Ossandón.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 61 votos; por la negativa, 55 votos. Hubo 7 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mix Jiménez, Claudia	Sáez Quiroz, Jaime
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
	Venegas, Tomás	Helia	Clara
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Jaime	Viviana	Javiera	Juan
Arce Castro, Mónica	Fries Monleón, Lorena	Naranjo Ortiz, Jaime	Santibáñez Novoa, Marisela
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Danisa	María	Emilia	Emilia
Barrera Moreno,	González Gatica,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Boris	Félix	Ericka	Alexis
Barría Angulo, Héctor	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bello Campos, María	Hirsch Goldschmidt,	Oyarzo Figueroa,	Soto Ferrada,
Francisca	Tomás	Rubén Darío	Leonardo
Bernales Maldonado, Alejandro	Ibáñez Cotroneo, Diego	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tapia Ramos,
María	Marcos	Catalina	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Ulloa Aguilera,
	Luis	Lorena	Héctor
Bugueño Sotelo,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Félix	Daniel	Alejandra	Alberto
Cariola Oliva, Karol	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal, Matías	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Videla Castillo,
Nathalie	Daniel	Camila	Sebastián
Cicardini Milla,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Daniella	Vlado	Patricio	Gael
Cifuentes Lillo, Ricardo			

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Jorge	Gonzalo	Daniel	Jorge
Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Tejada, Cristián	Catalina	Andrés	
Barchiesi Chávez,	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Chiara		Cristóbal	Agustín
Becker Alvear,	Durán Espinoza, Jorge	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Miguel Ángel		Christian	Leonidas
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Carlos		Miguel	Natalia
Benavente Vergara, Gustavo	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Bernardo		Cristhian	Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
Sergio	Juan	Benjamín	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
	Harry	Francesca	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Gloria	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Ossandón	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Concha Smith, Sara	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cordero Velásquez,	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
María Luisa		Francisco	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora, Marcia	

-Se abstuvieron:

Bórquez Montecinos, Fernando	Lee Flores, Enrique	Pérez Olea, Joanna	Saffirio Espinoza, Jorge
Jiles Moreno, Pamela	Olivera De La Fuente, Erika	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- El proyecto pasa a comisión mixta.

PROHIBICIÓN DE PAGO DE REMUNERACIONES A MIEMBROS DE DIRECTORIOS DE ISAPRES MIENTRAS NO SE HAYA CERTIFICADO EL PAGO TOTAL DE LAS CANTIDADES PERCIBIDAS EN EXCESO POR ESTAS (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16963-11)

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Corresponde tratar el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.674 para prohibir el pago de remuneraciones a los miembros del directorio de las isapres mientras no se haya certificado el pago total de las cantidades percibidas en exceso por estas.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo es el señor Gonzalo de la Carrera.

Antecedentes:

-Moción, sesión 48^a de la presente legislatura, en jueves 4 de julio de 2024. Documentos de la Cuenta N° 9.

-Informe de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa; Protección de los Consumidores y Turismo, sesión 64ª de la presente legislatura, en lunes 12 de agosto de 2024. Documentos de la Cuenta N° 11.

El señor MIROSEVIC (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **DE LA CARRERA** (de pie).- Señor Presidente, en nombre de la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo, paso a informar sobre el proyecto de ley, en primer trámite constitucional y primero reglamentario, iniciado en moción de los diputados Gonzalo de la Carrera, Johannes Kaiser, Tomás Lagomarsino, Christian Matheson, Miguel Mellado y Marco Antonio Sulantay, y de las diputadas Sofía Cid, Camila Flores, Gloria Naveillan y Flor Weisse, sin urgencia, que modifica la ley N° 21.674 para prohibir el pago de remuneraciones a los miembros del directorio de las isapres mientras no se haya certificado el pago total de las cantidades percibidas en exceso por estas, correspondiente al boletín N° 16963-11,

A solicitud del señor Miguel Mellado Suazo, en la sesión 48^a, de 4 de julio de 2024, la Sala acordó radicar este proyecto en la Comisión de Economía, Fomento; Micro, Pequeña y Mediana Empresa, Protección de los Consumidores y Turismo.

Haré una breve mención de las constancias reglamentarias previas.

Ideas matrices o fundamentales

El proyecto tiene por objeto evitar que encubiertamente se realicen reparticiones de dividendos o distribuciones de utilidades a través del pago de remuneraciones a los directores de las instituciones de salud previsional (isapres).

De esta forma, se pretende garantizar, primeramente, el pago de la totalidad de la deuda de las cantidades percibidas en exceso por las instituciones de salud previsional, el que debe ser previo a la repartición de dividendos o distribución de utilidades, disminuyendo así el riesgo de que la citada repartición o distribución se efectúe encubiertamente a través del pago de remuneraciones a los directores de las isapres.

Lo anterior se materializa a través de una modificación a la ley N° 21.674.

La iniciativa no contiene normas de carácter orgánico constitucional ni de *quorum* calificado; tampoco posee normas que requieran trámite de Hacienda.

Cabe destacar que en la sesión 103ª de la comisión, celebrada en 6 de agosto de 2024, el proyecto fue sometido a votación en general y en particular a la vez. Puesto en votación en general y en particular el proyecto de ley, fue aprobado por mayoría de votos. Votaron a favor los diputados Boris Barrera, Miguel Ángel Calisto, Sofía Cid, Gonzalo de la Carrera, Joaquín Lavín, Christian Matheson, Miguel Mellado, Víctor Pino (Presidente) y Flor Weisse.

El proyecto fue aprobado por nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención, de la diputada Ana María Bravo. No hubo artículos ni indicaciones rechazados. Tampoco hubo indicaciones declaradas inadmisibles.

Finalmente, debo precisar que no hubo formulación de reservas de constitucionalidad.

Relación descriptiva del proyecto

La moción consta de un artículo único. Se introduce una modificación a la ley N° 21.674, en orden a establecer el impedimento a los integrantes de los directorios de las isapres de percibir remuneraciones como directores de dichas entidades mientras no se haya certificado el pago de la deuda de las cantidades percibidas en exceso informadas por la isapre de la cual son directores.

Disposiciones legales que el proyecto modifica

La moción en estudio, a través del citado artículo único, y con la finalidad de concretar el propósito descrito precedentemente en la ley N° 21.674, específicamente modifica el inciso primero de su artículo 6.

Discusión y votación del proyecto

A modo de justificar esta iniciativa, se explicó que el objeto de este proyecto es poder complementar la ley corta de isapres, con la finalidad de que estas no obtengan utilidades mientras no paguen sus deudas con los afiliados.

Entonces, se debe considerar también, en virtud del espíritu de la ley, que los directores de aquellas isapres tampoco pueden obtener utilidades por medio de dietas de directorio o cualquier otro mecanismo compensatorio, tales como bonificaciones por metas, entre otros.

Se añadió que con esta iniciativa se evita la existencia de subterfugios para poder obtener utilidades en el período en que les está prohibido obtenerlas para conseguir el pago efectivo de sus deudas.

Luego, la comisión acordó votar en general y en particular a la vez este proyecto ley. Puesto en votación en general y en particular el proyecto ley, se aprobó en los mismos términos por mayoría de votos, en la forma descrita en las constancias reglamentarias previas.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Carmen Hertz.

La señora **HERTZ** (doña Carmen).- Señor Presidente, este proyecto va en el sentido correcto, pues evita que de manera encubierta se sigan retirando utilidades por parte de miembros del directorio de las isapres, incrementando discrecionalmente el porcentaje de los dividendos y aumentando así sus remuneraciones. Se trata de una situación que no quedó cubierta por la denominada ley corta de isapres, por lo que no existe hasta el momento un impedimento legal para hacerlo. Es posible llevar a cabo esa situación debido a que las remuneraciones de los directores se componen de un ingreso fijo y otro correspondiente a un porcentaje de los dividendos.

El proyecto establece este nuevo impedimento para retirar utilidades por los directores mientras no se haya certificado el pago de la deuda de las cantidades percibidas en exceso.

Este proyecto, que mejora la ley corta de isapres, nos invita a pensar en este hemiciclo en mejorar determinados aspectos que vayan en la línea de fortalecer el acceso a la salud, considerada como un derecho y no como un bien de consumo, lo que significa reforzar el sistema público, representado en el Fondo Nacional de Salud, y limitar a las isapres, como se hace en esta iniciativa. Podría ser un aspecto relevante, de los que se encuentran pendientes, que se paguen intereses por mora, como si se tratara de una operación bancaria ordinaria.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Gonzalo de la Carrera.

El señor **DE LA CARRERA**.- Señor Presidente, fui director de un consorcio de salud, director y presidente ejecutivo de una isapre y también presidente de otras empresas que se transan en bolsa, de modo que les puedo decir que normalmente los directorios están compuestos por los dueños o por gente de extrema confianza de los dueños.

Asimismo, puedo señalar que un subterfugio que se utiliza para no repartir dividendos es hacerlo a través de aumentar violentamente las dietas de los directores, que son ellos mismos. Cabe recordar que hay empresas que se transan en bolsa, cuyos directorios pagan cifras superiores a 10 millones y hasta 20 millones de pesos al mes por director. Son empresas privadas y pueden definir la política y directorio que quieran; pero aquí estamos hablando de un proyecto de ley sobre una industria muy particular, la industria de la salud, donde la

cotización es obligatoria. Sin perjuicio de que sean instituciones de entidades privadas, estas lo hacen bajo un marco regulatorio que tiene que ver con la seguridad social.

Por ende, me parece de extrema justicia que mientras a los afiliados a las isapres no se les haya restituido lo que demanda la ley corta de isapres, sus directores, que son los dueños o representantes de los dueños, estén impedidos de extraer las utilidades de esta manera.

Esta fue una falla o una omisión que hubo en la ley corta de isapres, por lo que se debiera regular. También pretendo presentar otro proyecto de ley que impida que sobreprovisionen, porque cuando sobreprovisionan, esconden utilidades en los activos para repartírselas en el futuro.

Cabe decir que este proyecto de ley impide que los directores de las isapres acumulen lo no recibido durante los diez años y se lo paguen al final del período, porque también violaría el espíritu de la ley.

Espero que haya un apoyo transversal al proyecto, porque de lo que se trata aquí es de preocuparnos de los afiliados, de las personas que requieren que les sea restituido su dinero, y no como estableció la ley corta de isapres. Es ridículo que tengamos que absorber las alzas de precios nosotros mismos. No podemos permitirles a las isapres que paguen la plata que nos deben con nuestra misma plata. Me parece absolutamente ridículo el acuerdo al que se llegó, y, por lo tanto, es de extrema justicia que lo corrijamos con este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Ana María Gazmuri.

La señora **GAZMURI** (doña Ana María).- Señor Presidente, anuncio desde ya mi voto a favor de este proyecto.

Recordemos que la ley corta vino a regular la forma como las isapres deben hacer devolución de los montos cobrados en exceso a sus afiliados, monto que en su totalidad bordeaba los 2.000 millones de dólares. Más allá de la necesidad de generar un mecanismo de pago, la modalidad del mismo nos dejó, por supuesto, un gusto amargo. Aun cuando los trece años de plazo para el pago en cómodas cuotas y sin intereses por mora fueron, a todas luces, un abuso, lo más grave es el abuso que por años ha experimentado el sector de la salud en manos de las isapres.

Por ello, valoro esta iniciativa, que tiene por objeto evitar que, encubiertamente, se realicen reparticiones de dividendos o distribuciones de utilidades a través del pago de remuneraciones a los directores de las isapres. La ley ya establecía la prohibición de reparto de dividendos, pero no contemplaba esta sutileza sobre el pago de remuneraciones a directores.

Reitero mi apoyo a la moción e invito a todos mis colegas, diputados y diputadas, a aprobarlo.

He dicho.

El señor **MIROSEVIC** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señor Presidente, lo que hizo la ley corta de isapres fue prohibir que estas empresas retiren utilidades mientras no cumplan con el pago que estableció la Corte Suprema, que las obliga a devolver los dineros que cobraron en exceso a las usuarias y a los usuarios. Sin embargo, como las isapres son un negocio, y su objetivo es ganar dinero, hecha la ley, hecha la trampa, porque distintas son, obviamente, las utilidades de las remuneraciones.

Entonces, ¿qué están haciendo las isapres? Mediante abultadas e injustificadas remuneraciones lo que hacen es sacar el dinero que se debería usar para ser devuelto a los usuarios, es decir, están usando esos recursos para pagar sueldos más altos.

Es lo mismo que sucede con los sostenedores de establecimientos educacionales particulares subvencionados o con las universidades privadas, que, por ley, tienen prohibido lucrar y que deberían usar los recursos en educación, pero no en pocos casos los terminan usando en sueldos abultados e injustificados. Si se les viene a la cabeza el caso de Marcela Cubillos es porque ese es un ejemplo de esto: la plata que debería ser para un fin, termina usándose en otro, en este caso, en pago de sueldos.

Lo que hace este proyecto -celebro que se haya presentado y que lo estemos discutiendoes que prohíbe el pago de remuneraciones a los miembros de directorios de isapres mientras no se haya certificado el pago total de los cobros excesivos que hicieron las mismas isapres a las y los usuarios del sistema.

Me parece que es un poco vergonzoso el que tengamos que fijar por ley, de nuevo, que las isapres tienen que cumplir con devolver a las y los trabajadores lo que cobraron en exceso, y no usar esos dineros en pagar sueldos injustificados y abultados a sus directores. Aquí estamos otra vez debatiendo un proyecto que lo que hace es asegurar el mínimo y lo que parece de sentido común, esto es, que las personas que sufrieron un abuso por parte del sistema de isapres reciban el dinero.

Voy a votar favorablemente esta iniciativa, porque estamos del lado de las y los trabajadores. Me parece que el mismo razonamiento que se ha tenido para la presentación de este proyecto tiene que regir en otros temas tan importantes como la reforma de pensiones y en otros proyectos en los que debemos avanzar en su discusión.

Agradezco su presentación, especialmente al autor del proyecto, el diputado Gonzalo de la Carrera, con quien pensé que no íbamos a tener un acuerdo tan importante como este. Vaya mi debido reconocimiento.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Tomás Hirsch.

El señor **HIRSCH**.- Señorita Presidenta, hace algunas semanas a cientos de miles de personas les llegó un correo electrónico, donde las isapres informaban de la nueva normativa que las regula para mantener su equilibrio financiero.

Resulta que luego de subir los planes hasta el 7 por ciento legal, ahora, además, viene un alza extraordinaria que les permitiría pagar la deuda que tienen con todos sus afiliados. Deuda en realidad es un decir, porque fue un robo de la industria a cada uno de sus afiliados, y durante años. Por lo tanto, eso de deuda es un eufemismo.

Lo bueno, si me permiten ser un poco sarcástico, es que las isapres, en su eterno respeto por sus clientes, les ofrecen ahora prestaciones extras para que los clientes no sientan este nuevo robo. Qué mejor que aumentar tu cobertura en una clínica de Puerto Montt, cuando vives en Caldera, por ejemplo, o que los exámenes te salgan gratis en Arica, pero vives en Temuco.

Las nuevas prestaciones que ofrecieron las isapres son un insulto a los afiliados y demuestran, una vez más, que ellas y sus dueños solo tienen por objetivo llenarse los bolsillos a toda costa y no entregar un servicio decente a sus afiliados. Es una burla lo que hicieron las isapres. Por eso, valoro este proyecto de ley. Lo que propone es sencillo y claro: como la ley corta de isapres prohíbe que se repartan utilidades mientras no se pague la deuda con los afiliados, se propone que sus directores no puedan percibir remuneraciones mientras la deuda no se haya pagado. Simple: se busca que quienes orquestaron el megafraude se hagan cargo, y si es tan cierto que quieren mantener sus empresas, porque eso es lo que son, que al menos paguen con su trabajo mientras no se les devuelva íntegramente a los afiliados el robo que les hicieron. Y eso de devolver, tal como dije, es un eufemismo, porque se les va a devolver cobrándoles más. ¡Vaya devolución!

Aprobaré este proyecto, que aporta al menos algo de justicia, como una señal a la ciudadanía. Después de las abusivas alzas que las isapres han anunciado, lo mínimo que se puede esperar es que sus directores no se lleven en forma encubierta las utilidades.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Patricio Rosas.

El señor **ROSAS**.- Señorita Presidenta, voy a aprobar este proyecto, porque es de suma importancia que se ponga el acento en lo que significa el *fairtrade* o mercado justo, como lo hizo el autor del proyecto, el diputado Gonzalo de la Carrera.

El mercado justo es algo que varias veces he mencionado en este hemiciclo y en comisiones. Tenemos una crisis valórica en el Estado, en la ciudadanía y en la sociedad, en general, por lo que hemos tenido que legislar sobre cosas que antes estaban entregadas a la buena fe y a los valores. Lamentablemente, se ha tenido que legislar en algo que antes era obvio.

El principio original del proyecto de ley que se tramitó hace muy poco, que se convirtió en la ley corta de isapres, era darle la posibilidad de flotación a un mercado en crisis, sobre todo en el entendido de que no es un mercado cualquiera, sino uno que protege la salud de las personas afiliadas.

Lamentablemente, cuando uno explora ese mercado, se da cuenta de que es bastante asimétrico y bastante abusivo. Tal cual hemos visto en otros mercados, como en el farmacéutico -allí los consumidores no tienen ninguna posibilidad de conseguir ciertos fármacos de altísimo costo y ese costo solo está determinado por la escasez de enfermos-, se abusa de los consumidores.

Por ello, como Cámara, debemos poner atajo a estos abusos. Este proyecto va en ese sentido, pues se trata de poner atajo a un abuso que hace que nuestro mercado, que en general es bastante competitivo, bastante respetado a nivel internacional, se vaya desdibujando por la falta de ética de algunos.

Voy a apoyar este proyecto, porque va en un sentido muy correcto y muy justo. He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Hernán Palma.

El señor **PALMA**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, tal como han hecho algunos de los que me antecedieron en el uso de la palabra, quiero sintetizar lo que vivimos en el seno de la Comisión de Salud durante un largo y prolongado período de discusión y de debate.

La verdad es que la comisión, a ratos, parecía el Muro de los Lamentos, porque venían distintos signatarios del mundo de las isapres a defender este negocio que hace décadas, en tiempos oscuros, se instaló en nuestro país. A algún genio se le ocurrió que había ciudadanos de distintas categorías.

En Chile, coexisten un sistema público y un sistema privado, y pareciera ser que quien tiene más holgado el bolsillo tiene mejores posibilidades de sanar, más rápido y mejor, y acceso a mejor ciencia, a mejor tecnología.

Sabemos, los que somos médicos y hemos trabajado en la atención pública, que estamos frente a un fenómeno migratorio. A propósito de las migraciones de las que tanto se habla en nuestro país, hay un tipo de migración que es la profesional. Los recursos calificados, muchas veces formados por organismos del Estado, por instituciones del Estado, migran capturados por el sistema privado. Por lo tanto, al final, las personas más pobres se ven castigadas, porque no están los mejores recursos, hay largas listas de espera o, sencillamente, los profesionales mejor calificados han migrado, porque la oferta es muy jugosa en el sistema privado.

Los fallos de la Corte Suprema fueron categóricos respecto de la aplicación de tablas de factores que no correspondían o del anticipo de la prima GES. Lamentablemente -debemos decirlo-, se buscaron mecanismos para recompensar, paradojalmente, a las isapres, en vez de recompensar a los usuarios.

Me pregunto, ¿quién hoy día podría estar endeudado con un sistema financiero y tener un plazo de 13 años para pagar en cómodas cuotas mensuales, después de haber intentado, incluso, mutualizar la situación en que se encontraban las isapres?

A mucha honra, voté en contra la ley corta, porque me parece insólito que en nuestro país se dieran tantas garantías a un mundo que ha hecho un negocio lucrativo durante décadas, probablemente el más lucrativo de nuestra historia, a costa de la salud de las personas.

Prohibir el pago de remuneraciones a los miembros de los directorios de las isapres, mientras estas no hayan terminado de pagar o de resarcir sus deudas, como propone la moción en proyecto, me parece del todo digno de abrazar.

Lo voy a decir en palabras muy simples, con una expresión muy folclórica de nuestro país: "Señores de las isapres, tomen chocolate, paguen lo que deben".

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre este proyecto de ley en los siguientes términos:

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Corresponde votar en general el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 21.674 para prohibir el pago de remuneraciones a los miembros del directorio de las isapres mientras no se haya certificado el pago total de las cantidades percibidas en exceso por estas.

Cabe hacer presente que el proyecto trata materias de ley simple o común. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 88 votos; por la negativa, 18 votos. Hubo 14 abstenciones.

La señorita CARIOLA, doña Karol (Presidenta).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez,	De la Carrera Correa,	Melo Contreras,	Rathgeb Schifferli,
María Candelaria	Gonzalo	Daniel	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	De Rementería Venegas, Tomás	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rey Martínez, Hugo
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Rojas Valderrama,
Jaime	Viviana	Claudia	Camila
Arce Castro, Mónica	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Romero Sáez, Leonidas
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas, Eduardo	Morales Alvarado,	Romero Talguia,
Danisa		Javiera	Natalia

Barrera Moreno,	Fries Monleón, Lorena	Moreira Barros,	Rosas Barrientos,
Boris		Cristhian	Patricio
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Sáez Quiroz, Jaime
Héctor	María	Francesca	
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Bello Campos,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sagardía Cabezas,
María Francisca		Gloria	Clara
Beltrán Silva, Juan	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Carlos	Tomás	Emilia	Juan
Berger Fett,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Santibáñez Novoa,
Bernardo	Diego	Ericka	Marisela
Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda, Marcos	Olivera De La	Sauerbaum Muñoz,
Alejandro		Fuente, Erika	Frank
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Schneider Videla, Emilia
Bravo Salinas, Marta	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Serrano Salazar, Daniela
Brito Hasbún, Jorge	Labra Besserer, Paula	Pérez Cartes, Marlene	Soto Ferrada, Leonardo
Bugueño Sotelo, Félix	Lavín León, Joaquín	Pérez Olea, Joanna	Soto Mardones, Raúl
Cariola Oliva, Karol	Lee Flores, Enrique	Pérez Salinas, Catalina	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela, Luis	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Nathalie		Alejandro	Héctor
Cifuentes Lillo,	Matheson Villán,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Ricardo	Christian	Lorena	Alberto
Concha Smith, Sara	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
	Karen	Alejandra	Consuelo
Cordero Velásquez,	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
María Luisa		Matías	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo, Miguel	Raphael Mora,	Yeomans Araya,
Luis Alberto		Marcia	Gael

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Guzmán Zepeda,	Meza Pereira, José	Schubert Rubio,
Tejada, Cristián	Jorge	Carlos	Stephan

Barchiesi Chávez,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Sulantay Olivares,
Chiara	Juan	Benjamín	Marco Antonio
Benavente Vergara,	Jürgensen	Romero Leiva,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Rundshagen, Harry	Agustín	Renzo
Castro Bascuñán,	Longton Herrera,	Sánchez Ossa, Luis	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Andrés		Francisco
Del Real Mihovilovic, Catalina	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Leal Bizama, Henry	Pulgar Castillo,
Jorge	Eduardo		Francisco
Bobadilla Muñoz,	Donoso Castro,	Lilayu Vivanco,	Teao Drago, Hotuiti
Sergio	Felipe	Daniel	
Bórquez Montecinos,	Fuenzalida Cobo,	Ossandón Irarrázabal,	Von Mühlenbrock
Fernando	Juan	Ximena	Zamora, Gastón
Carter Fernández, Álvaro	Labbé Martínez, Cristian		

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Por no haber sido objeto de indicaciones, el proyecto queda aprobado también en particular, con la misma votación.

Despachado el proyecto al Senado.

FACILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA PÚBLICA A ORGANIZACIONES DEPORTIVAS SIN FINES DE LUCRO (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 16290-29)

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En cuarto lugar, corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que interpreta y modifica cuerpos legales que indica, para facilitar el uso de inmuebles públicos, habilitados para la práctica de la actividad física, por organizaciones deportivas sin fines de lucro que lo soliciten, correspondiente al boletín N° 16290-29.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputado informante de la Comisión de Deportes y Recreación es el señor Andrés Giordano.

Antecedentes:

-Moción, sesión 80^a de la legislatura 371^a , en lunes 25 de septiembre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 18.

-Informe de la Comisión de Deportes y Recreación, sesión 79^a de la presente legislatura, en miércoles 25 de septiembre de 2024. Documentos de la Cuenta N° 32.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En reemplazo del diputado Giordano, rinde el informe la diputada Maite Orsini, a quien ofrezco la palabra.

La señorita **ORSINI**, doña Maite (de pie).- Señorita Presidenta, honorables diputados y diputadas, me corresponde rendir el informe del proyecto de ley de autoría del diputado Andrés Giordano, quien por motivos de salud no pudo hacerlo. La moción también fue firmada por los diputados Roberto Arroyo, Jorge Guzmán, Juan Santana, Cristián Tapia y las diputadas Érika Oliveira, Alejandra Placencia, Marisela Santibáñez y Daniela Serrano.

El proyecto de ley, en primer trámite constitucional y reglamentario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Reglamento de la Corporación, interpreta y modifica cuerpos legales que indica, para facilitar el uso de inmuebles públicos habilitados para la práctica de la actividad física, por organizaciones deportivas sin fines de lucro que lo soliciten.

La idea matriz del proyecto de ley consiste en garantizar el uso y la disponibilidad de la infraestructura deportiva a las organizaciones deportivas. Para ello, se precisa, mediante la técnica de interpretación auténtica, el sentido de ciertas normas de la Ley del Deporte y de la Ley de Educación Pública.

En la moción se dan a conocer los siguientes antecedentes y fundamentos:

1. Es innegable que la importancia social del deporte se encuentra plasmada no solo en el derecho internacional, sino también en el ordenamiento nacional, y que si bien no recibe una consagración constitucional propiamente tal, sí cuenta con un vasto reconocimiento en los tratados internacionales recogidos en el derecho nacional, según señala el artículo 5° de la Constitución Política de la República, y también en el derecho nacional, al menos de forma directa, en una ley tan relevante como la ley N° 21.430, sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia.

El Estado de Chile cuenta con un mandato legal que lo obliga a garantizar el ejercicio de ese derecho, amparado, a su vez, en el derecho internacional. Esta legislación permite el avance de las políticas públicas y el desarrollo de reformas legislativas que progresen en el reconocimiento y la garantía del derecho al deporte y la actividad física.

Pese al escaso desarrollo legislativo del derecho al deporte en el contexto nacional, la práctica deportiva y la actividad física han ido en aumento en las últimas décadas. La importancia social del deporte ha trascendido en la población y ha acondicionado su práctica, sobre todo en las generaciones más jóvenes. Si bien las cifras apuntan a un aumento gradual de la población activa, nuestro país sigue estando bajo el promedio y recomendaciones de organismos internacionales. La baja actividad física es una preocupación para la población.

En relación con la infraestructura deportiva actual con la que cuenta nuestro país, se constata que el Instituto Nacional de Deportes (IND) tiene más de 300 recintos en todo Chile, con un alcance de un millón y medio de personas, es decir, menos del 10 por ciento de

la población del país. En paralelo, existen más de 26.000 recintos deportivos públicos en todo el territorio nacional, entre los cuales predomina la multicancha, en un 42 por ciento de los casos.

Sin embargo, el uso y disponibilidad de estos recintos están condicionados al dominio y/o administración del lugar, pudiendo ser de diversas personas, naturales o jurídicas, quienes en muchas oportunidades disponen arbitrariamente de dichos espacios.

Tratándose de personas jurídicas de derecho público, se estima indispensable que se pueda garantizar el acceso expedito por parte de las organizaciones deportivas, más aún aquellas radicadas en los mismos territorios y comunidades en que se emplazan esos lugares.

Además, existe una gran cantidad de infraestructura deportiva pública que se encuentra bajo la administración de los servicios locales de educación pública (SLEP), dada la vinculación existente entre los centros educativos y deportivos con sus respectivos barrios. Es en estos recintos donde se puede trabajar una de las aristas para fortalecer el círculo virtuoso entre los establecimientos educativos y las comunidades en que están insertas.

Hay dos premisas que justifican la necesidad de legislar sobre el acceso a la infraestructura deportiva: por una parte, hay un interés creciente de las personas en orden a aumentar su actividad física y la realización de prácticas deportivas, y, por otra, la actual falta de infraestructura deportiva pública hace necesario que se garantice su acceso a las comunidades, lo que es abordado precisamente en esta iniciativa legal.

Cabe señalar que en la moción se hace presente que este proyecto es plenamente admisible al utilizar la técnica legislativa que en él se propone.

En el marco de la discusión general, se recibió al ministro del Deporte, señor Jaime Pizarro Herrera; al director nacional de Instituto Nacional de Deportes, señor Israel Castro López; al director nacional de Educación Pública, señor Rodrigo Egaña; al director ejecutivo del Servicio Local de Educación Pública Barrancas, señor Patricio Canales; a la coordinadora jurídica y legislativa de la Asociación de Municipalidades de Chile, señora Graciela Correa; al secretario ejecutivo y al director de Seguimiento Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades, señores Andrés Santander y Miguel Moreno, respectivamente; a los directores de la Fundación Clubes, señores José Bezanilla y Álvaro Burgos, y a la subsecretaria de Educación, señora Alejandra Arratia, quienes dieron a conocer sus opiniones en torno a esta iniciativa legal.

El proyecto de ley aprobado por la comisión consta de tres artículos permanentes, mediante los cuales contempla vías de solución a la problemática planteada.

De esta manera, el artículo 1 interpreta una de las funciones del IND señalada en el artículo 12, letra j), de la ley N° 19.712, del Deporte, consistente en "Administrar los recintos e instalaciones que formen parte de su patrimonio, pudiendo encargar la gestión del todo o parte de ellos a las municipalidades o a personas naturales o a personas jurídicas de derecho público o privado a través de convenios o concesiones en los que deberá establecerse y asegurarse el cumplimiento de los fines de la institución y el debido resguardo de su patrimonio;".

Respecto de dicha función, este proyecto de ley interpreta su sentido señalando que contempla el aseguramiento y disponibilidad de uso de dichos recintos a organizaciones deportivas, sin distinguir entre aquellos recintos que son administrados directamente por el IND o por terceros, a través de la celebración de convenios.

Se precisa que se garantizará la disponibilidad de uso de forma gratuita de estos recintos a los establecimientos educacionales públicos.

Adicionalmente, se señala que el IND podrá proporcionar orientaciones técnicas y metodologías a las organizaciones deportivas sin fines de lucro que así lo requieran, con el objeto de que estas puedan concursar por la administración de los recintos e instalaciones que forman parte de su patrimonio.

Igualmente, se dispone que el IND, al menos una vez al año, podrá convocar a las organizaciones deportivas, los municipios y corporaciones municipales de deportes interesadas, para adjudicar la administración por encargo de los recintos e instalaciones deportivas que se individualicen en las respectivas bases del concurso.

Se agrega un artículo 50 bis en el mismo cuerpo legal, relativo a la infraestructura deportiva, que establece la obligación para el IND de contar con mecanismos y fórmulas que garanticen el uso y disponibilidad de estos espacios a las organizaciones deportivas que así lo soliciten.

En una segunda arista, por medio del artículo 3, se interpreta la función establecida en la letra ñ) del inciso primero del artículo 18 de la ley N° 21.040, que Crea el Sistema de Educación Pública, en cuanto al sentido de la expresión "actividades comunitarias", en virtud de lo cual los servicios locales de educación podrán celebrar convenios de colaboración con las municipalidades, con el objeto de facilitar la infraestructura de sus establecimientos educacionales y el equipamiento deportivo con que cuentan a las organizaciones deportivas sin fines de lucro que así lo requieran.

Cabe hacer presente que la moción fue aprobada en general por unanimidad, lo que da cuenta de la importancia de legislar sobre este tema.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Ana María Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Ana María).- Señorita Presidenta, es ampliamente reconocida la importancia de la actividad física para la salud y el bienestar de los seres humanos, porque no solo previene enfermedades, sino que también desempeña un papel fundamental en el cuidado de la salud mental.

Sin embargo, según un estudio de la consultora Ipsos, los habitantes de nuestro país dedican en promedio solo 3,7 horas a la actividad física cada semana. Este dato resulta alarmante y revela las brechas de género que persisten en nuestra sociedad: mientras los hombres en Chile realizan en promedio 4,5 horas de actividad física semanal, las mujeres apenas alcanzan las tres horas. Esta disparidad se debe en gran medida a que las labores de cuidado recaen predominantemente en las mujeres, lo que dificulta su capacidad para dedicar tiempo a actividades que benefician directamente su salud.

Facilitar el acceso a instalaciones deportivas en las comunidades es fundamental. Por ejemplo, en la Región de Los Ríos, que represento, existen 1.100 organizaciones registradas

en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas, muchas de las cuales carecen de los recursos necesarios para contar con espacios físicos propios donde desarrollar sus actividades. Por lo tanto, es imprescindible que el Estado implemente medidas que garanticen el acceso a estos espacios.

Además de los beneficios físicos y mentales de la actividad deportiva, el deporte actúa como un poderoso motor para fortalecer el tejido social. Ofrecer espacios seguros y accesibles para que niños, niñas y adolescentes puedan participar en actividades deportivas no solo fomenta su desarrollo físico, sino que también contribuye a la construcción de una vida en torno a valores, como la cooperación, la disciplina y el respeto. Estos espacios permiten que los jóvenes se conecten entre sí, creando redes de apoyo que son esenciales para su bienestar emocional y social.

Promover la actividad física y garantizar su accesibilidad no solo es crucial para mejorar la salud individual, sino que también es una estrategia vital para construir comunidades más cohesivas y saludables.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra la diputada Érika Olivera.

La señora **OLIVERA** (doña Érika).- Señorita Presidenta, el deporte y la recreación son actividades que generan profundos lazos en las comunidades en las cuales se desarrollan. En muchas ocasiones, la práctica de un deporte o de actividades recreativas genera una identidad propia dentro de una comunidad, un barrio o una comuna, y permite a sus integrantes su desarrollo y reconocimiento.

En ese rol, los deportes y las organizaciones deportivas requieren una infraestructura que permita el desarrollo de la práctica deportiva de manera adecuada, con acceso a canchas o gimnasios idóneos para el deporte específico.

Como bien sabemos, a lo largo de nuestro país no todas las comunas cuentan con una infraestructura en ese sentido, así como tampoco las municipalidades cuentan con los recursos necesarios para generar esa infraestructura. En este escenario, las posibilidades de una práctica deportiva adecuada son muy escasas y dependen en gran medida de particulares decisiones u organizaciones de eventos, pero no existe una política permanente.

Este proyecto de ley viene a generar un mecanismo idóneo que permite suplir ese déficit de espacios e infraestructura recurriendo al uso de inmuebles públicos para la práctica deportiva, beneficiando a organizaciones deportivas sin fines de lucro. En este caso, hablamos de organizaciones deportivas con una fuerte identificación local y con una finalidad social tanto para la generación de una comunidad como también para la formación de deportistas jóvenes. Esto es de suma relevancia, entendiendo que uno de los ejes...

(Varios señores diputados hablan a la vez)

Colegas, por favor, les pido silencio.

Decía que esto es de suma relevancia, aunque a veces en el hemiciclo no se entienda que también es de suma relevancia debatir sobre el deporte y la actividad física, entendiendo que uno de los ejes centrales que habitualmente se mencionan a propósito de la prevención de la drogadicción y del alcoholismo se refiere al desarrollo de proyectos deportivos comunitarios para jóvenes, potenciando su formación educacional con la práctica deportiva.

Por otra parte, la práctica deportiva en contextos comunitarios se relaciona directamente con la prevención y cuidado de las enfermedades de salud mental, que es una de las principales preocupaciones de los chilenos y chilenas en materia de salud. Esa práctica deportiva más cercana a sus domicilios sería un medio idóneo y complementario para la recuperación y tratamiento de tales enfermedades.

Presidenta, nuevamente voy a pedir a los colegas que por favor tengan un poquito de consideración. Para no llamarlos irrespetuosos, les voy a pedir que tengan consideración.

Hoy en día son muchas las organizaciones deportivas que no cuentan con un lugar fijo destinado a su desarrollo, ni a la realización de entrenamientos y competencias, lo que influye directamente en el número de personas que practican deportes de manera habitual; no necesariamente estamos hablando de fútbol.

Esperamos que en virtud de este proyecto de ley se gestionen de manera adecuada esos inmuebles de uso público, con un rol más activo de todas las instituciones del Estado, pero especialmente del Instituto Nacional de Deportes.

He dicho.

-Aplausos.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señorita Presidenta, honorable Cámara, este proyecto apunta a establecer una herramienta que hoy en día es necesaria para regular la correcta administración de espacios que permitan la recreación y el empleo del tiempo libre en forma sana, y que aporten al desarrollo y al equilibrio psicológico, sobre todo en aquellas comunas rurales donde el flagelo de la droga está atacando principalmente a nuestros jóvenes.

El texto del proyecto deja bastante clara la forma en que el Instituto Nacional de Deportes celebrará convenios de administración con las organizaciones deportivas, y también lo deja claro para el caso de los administradores de bienes inmuebles públicos que se encuentren habilitados para la práctica de la actividad física y del deporte.

Sin embargo, considerando que, en el caso de los servicios locales de educación pública, regidos por la ley Nº 21.040, no se especifica un financiamiento directo para el mayor gasto que implicará este proyecto, es imprescindible que en los convenios que se celebren con los municipios se considere el diseño de una contraprestación por su uso, como un cobro mínimo que se incorpore al presupuesto del establecimiento, ya que el proyecto implicará mayor gasto fiscal por la vía de la compensación en horas extraordinarias, ya sea por parte del personal del municipio o del servicio local de educación, ya que en el texto del proyecto

tampoco se especifica quién se hará cargo de los mayores gastos que implique, o del recurso humano necesario para su administración.

En consecuencia, apoyo el presente proyecto, y espero que durante el avance de la discusión se considere este aspecto que acabo de mencionar.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA**.- Señorita Presidenta, diversas organizaciones deportivas nos mencionan este problema, que ojalá se revierta por medio de este proyecto de ley, originado en una moción parlamentaria.

Mucha inversión pública, inversiones millonarias del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, del Instituto Nacional de Deportes, que, lamentablemente, a veces por malas administraciones, o por falta de voluntad, están cerradas al deporte.

Esta es una tremenda contradicción, porque, detrás de lograr un estadio, un gimnasio o una multicancha, muchas veces hay años de esfuerzo, de sacrificio, de tocar puertas por parte de los dirigentes sociales, y también, por supuesto, por parte del mundo deportivo.

Con este proyecto que hoy, sin duda, todos esperamos apoyar y aprobar, hay implícitamente un mensaje bastante claro a todas las instituciones públicas que tienen a su cargo ese tipo de infraestructuras; a los municipios, a los servicios locales de educación pública, al Instituto Nacional de Deportes (IND), y, por supuesto, también a gobiernos regionales y a todos quienes administren espacios de ese tipo.

Para que esto no sea solamente un bonito eslogan, necesitamos también que el gobierno, que nos está escuchando, y también los municipios y la Dirección de Presupuestos busquen la fórmula que, en todo tipo de financiamiento a los colegios y a los municipios, permita que aquellos fondos también se puedan destinar a la administración de esos locales, de modo que el día de mañana no nos encontremos con informes de la Superintendencia de Educación y de la Agencia de Calidad de la Educación en que se señale que el sostenedor de un colegio, ya sea alcalde, o director o directora de un SLEP, por abrir un gimnasio y poner a cargo a un funcionario a quien se le paga con determinados recursos, está cometiendo alguna ilegalidad.

Los recursos están disponibles hoy en día para cumplir con el desafío de que todos los espacios estén abiertos, pero, lamentablemente, a veces nos encontramos con normativas draconianas que van en contra del buen espíritu de esta normativa; es decir, para que esos espacios estén abiertos necesitamos también voluntad, y esa voluntad debe aparecer en los respectivos reglamentos y ordenanzas de las instituciones involucradas.

Reitero nuestro compromiso con el deporte. No más espacios cerrados; necesitamos que los gimnasios y estadios estén abiertos, pero aquello requiere también que el financiamiento del cual se dispone se erogue para que este sueño se convierta en realidad.

Bien por los espacios deportivos abiertos a la gente.

He dicho.

La señorita **CARIOLA**, doña Karol (Presidenta).- Ha concluido el Orden del Día. La discusión de este proyecto queda pendiente para una próxima sesión. Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 19:19 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.